

EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y LA PARTICIPACIÓN MERCANTIL CAMPESINA CÓRDOBA, 1750-1850

Sonia Tell*

En toda la antigua gobernación del Tucumán, la política colonial fue sumamente exitosa -en comparación con otras áreas- en el proceso de desestructuración de las sociedades indígenas, cuyos sobrevivientes pasaron muy pronto a ser parte de los sectores campesinos junto a otros grupos como blancos pobres, mestizos y “castas”. En la jurisdicción de Córdoba, este proceso de campesinización se hizo más notorio desde mediados del siglo XVIII, cuando se inició un proceso de crecimiento sostenido y mestizaje de la población.¹

Para 1778, los primeros censos generales de población -el realizado por las autoridades eclesiásticas y el ordenado por los Borbones y efectuado por las autoridades civiles²- nos permiten observar las consecuencias de ese proceso de crecimiento y mestización. Para entonces, el espacio rural de la jurisdicción de Córdoba contaba con 37200 habitantes, más de la mitad de los cuales (el 52.3%) pertenecían al grupo genéricamente denominado “castas” por el Estado colonial,³ que se repartía entre un 29.2% de “negros, mulatos y zambos libres” y un 11.7% de “negros, mulatos y zambos esclavos”. Del resto de la población, casi la mitad (el 47.7%) fue calificada como “blanca”, lo que nos sugiere -viendo desde otra perspectiva el temprano e intenso proceso de mestización- un importante grado de “blanqueamiento” en el registro de la población.⁴ Por último, el escaso 11.4% restante recibió la calificación de “indios”.⁵

El censo efectuado ese mismo año por las autoridades civiles, pero con la particular característica de tomar como unidad censal la “casa”, permite apreciar otros aspectos de la organización de la población rural. En trabajos previos y en base a un tratamiento exhaustivo de esa fuente,⁶ hemos podido apreciar la composición general de la población rural, identificar los distintos tipos de unidades productivas, analizar las articulaciones entre grandes, pequeñas y medianas unidades de producción en diversas zonas y conocer la composición y la lógica de reproducción de las pequeñas unidades de producción de los campesinos.

En esos trabajos pudimos constatar que la población rural estaba organizada en unidades productivas (en adelante UP) que podemos distinguir esquemáticamente en tres tipos: grandes, medianas y pequeñas. En el caso de Córdoba, las medianas y grandes UP -aquellas que podemos reconocer en el censo por la presencia de esclavos y/o de un alto número de “dependientes libres”⁷- eran minoritarias dentro del conjunto de UP rurales (representaban el 18%), pero agrupaban un tercio de la población rural total (34%), tres cuartas partes de los dependientes libres (78%) y la totalidad de los esclavos, lo que nos marca un indicio de su potencialidad económica.⁸

* Programa de Historia Regional Andina, Area de Historia del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

En cambio, las pequeñas UP de *campesinos independientes* eran ampliamente predominantes en la campaña, ya que representaban el 82% del total de UP rurales y agrupaban el 66% de la población rural total. Las denominamos *campesinas* porque se trataba de unidades que ejercían un control directo del proceso de producción - independientemente del régimen de tenencia de la tierra⁹-, se basaban en el trabajo de la familia del titular (fuera ésta nuclear o extendida), no poseían esclavos ni trabajadores libres contratados y tenían muy pocos o ningún “agregado”.¹⁰

Estas pequeñas UP independientes se encontraban reunidas en los “parajes” de la campaña o esparcidas en los valles y quebradas de las sierras, a lo largo de las rutas y de los ríos de llanura, unas pocas se localizaban dentro de las tierras de pueblos de indios. En consonancia con el elevado grado de mestización que había alcanzado la sociedad rural cordobesa para mediados del siglo XVIII, la adscripción étnica y social de estos campesinos era diversa: blancos pobres, indios, mestizos y “castas”.

Además de estas pequeñas UP independientes que predominaban en el espacio rural, el censo nos permitió reconocer un número mucho más escaso de pequeñas UP que calificamos como de *campesinos dependientes*, esto es, aquellas familias -en general nucleares, a veces extendidas- de trabajadores libres que estaban *insertas* en el territorio de una UP de mayor envergadura, donde se les permitía acceder al derecho sobre una parcela y al uso de recursos como agua, leña y pastos a cambio de la entrega de tiempo de trabajo.¹¹ También en este caso los consideramos *campesinos* porque accedían a una parcela de subsistencia, donde controlaban directamente el proceso de producción y empleaban sólo el trabajo de la familia. Estas pequeñas UP de campesinos dependientes constituían una situación minoritaria en el conjunto de la campaña y sólo tenían cierta relevancia en algunas zonas de las sierras.¹²

En resumidas palabras, a mediados del XVIII la sociedad rural de Córdoba se presenta como una sociedad en proceso de rápido crecimiento y mestización, organizada fundamentalmente en pequeñas UP de campesinos independientes¹³ con predominio aparente de “castas” y blancos mestizados, donde el componente indígena -residente en los escasos pueblos de indios persistentes, o entremezclado con el resto de la población en los parajes rurales- ya para entonces era minoritario y en el transcurso de un siglo se fue reduciendo hasta representar una proporción ínfima de la población,¹⁴ y donde las grandes estancias, que no eran predominantes en número ni en la cantidad de población residente en ellas se destacaron, sin embargo, por poseer casi el 80% de los esclavos de la jurisdicción y por emplear más del 50% de los dependientes libres.¹⁵

Entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX, los campesinos cordobeses se vieron afectados por una serie de cambios económicos y políticos, que repercutieron sobre sus condiciones y estrategias de reproducción. Es ampliamente conocido, gracias a los trabajos de Assadourian,¹⁶ que desde principios del siglo XVII la jurisdicción de Córdoba se conformó como una región especializada en la producción de ganado para los mercados mineros, y el comercio de mulas con los centros mineros andinos constituyó la articulación mercantil dominante de la región hasta la primera década del siglo XIX. En consecuencia, de los vaivenes de la demanda y de los precios en esos mercados dependieron en gran parte las vicisitudes de la economía regional.

Entre 1750 y 1810 se extendió un ciclo de incremento de las exportaciones regionales de efectos de origen rural, que consistió no sólo en un aumento de los envíos

de mulas a los centros mineros andinos, sino también de cueros vacunos y artesanías en cuero al puerto de Buenos Aires, de tejidos de lana a Buenos Aires, el Litoral y Paraguay y, un poco más tardíamente (a partir de 1770), de ganado vacuno en pie a Chile. Los tejidos de lana y las artesanías en cuero fueron íntegramente proveídos por las pequeñas UP, que también aportaron una parte significativa de los demás efectos de exportación, principalmente las mulas de año que vendían a los grandes invernadores que controlaban el tráfico a las ferias o “tabladas” de Salta y Jujuy.¹⁷

Los enfrentamientos entre realistas y revolucionarios a partir de 1809 provocaron la rápida declinación del comercio de mulas con los centros mineros andinos y su interrupción en 1814,¹⁸ que tuvo consecuencias en distintos órdenes. En primer término, la pérdida definitiva de los mercados mineros -cuyas remesas monetarias habían permitido hasta entonces pagar las crecientes importaciones de efectos que ingresaban por el puerto de Buenos Aires y desde otras regiones y mantener equilibrada la balanza comercial de Córdoba- dio lugar a una severa y prolongada desmonetización, en la medida que se conjugó con un constante incremento de las importaciones ultramarinas.¹⁹ En segundo término, desencadenó un ciclo de fuerte contracción de las exportaciones, que fue agravado por la pérdida gradual del mercado de Buenos Aires y el Litoral para los textiles desde 1813 -debido a la entrada masiva de textiles ingleses tras la liberalización del comercio en los primeros años independientes- y la pérdida abrupta del mercado paraguayo en 1817, como consecuencia de la presión fiscal ejercida por Buenos Aires para integrar a Paraguay a las Provincias Unidas. Por último, la desarticulación de la producción de mulas para exportación significó en términos sociales lo que Assadourian ha definido como una “crisis social de masas”, es decir, dejó desocupados a un gran número de trabajadores que se empleaban estacionalmente en el arreo de las mulas a las tabladas del norte y recortó las posibilidades de participación mercantil de una multitud de pequeños criadores de mulas, entre los que se contaban tanto los campesinos independientes como los dependientes de las estancias que tenían sus propias manadas.²⁰ A esto se añadieron los efectos de la caída paulatina de la demanda y del precio de los textiles y las artesanías en cuero.

En el transcurso de este proceso de contracción mercantil, que ocupó los primeros veinticinco años posteriores a la independencia, se produjo un reacomodamiento de las vinculaciones mercantiles de Córdoba: durante un breve lapso se acentuaron las exportaciones de ganado vacuno en pie a Chile (entre 1818 y 1828), y continuó la relación con Buenos Aires a través de los envíos constantes y crecientes de cueros vacunos, a precios en alza.²¹ En todo este período las dramáticas consecuencias de la crisis económica para la población de Córdoba se acentuaron por las fuertes exacciones del Estado provincial para financiar su participación en las guerras revolucionarias y los periódicos conflictos armados internos.

A partir de 1835, la articulación de la economía cordobesa con el circuito atlántico a través del puerto de Buenos Aires pasó a ser dominante, dando lugar a la apertura de nuevos mercados para producciones como la cerda y la lana lavada, que sustituyó las ya declinantes exportaciones de tejidos de lana y redujo esa actividad a la producción para autoconsumo.²² Las pequeñas UP siguieron participando en la provisión de todos esos efectos de exportación, aunque en forma creciente a través del robo de ganado vacuno o del “cuereo” y “cerdeo” (extracción de cueros y cerda) ilegal,

a medida que las existencias de ganado iban disminuyendo por la conjugación de exportaciones, guerras, exacciones y desastres climáticos.²³

En el marco de esos cambios, en este trabajo analizaremos las modalidades y circuitos de participación mercantil de los campesinos cordobeses y los cambios que experimentaron entre 1750 y 1850. En tanto la información que disponemos se refiere principalmente a los campesinos independientes, nos centraremos en este sector mayoritario de la población rural, sin dejar por ello de mencionar a los campesinos dependientes cuando aparezcan en las fuentes. Asimismo, nos ceñiremos a los mercados de productos y de trabajo, no así al particular “mercado” de tierras, tema que abordamos anteriormente y que ha sido también tratado por Romano.²⁴

Como ya sabemos, para este tipo de investigaciones es muy difícil contar con fuentes que brinden información directa y en cierta forma hay que “construirlas” y deducir la participación mercantil de un conjunto de datos dispersos. Uno de los investigadores que enfrentó este desafío -y ofreció un modelo sobre cómo trabajar este tipo de problemas- fue Platt en sus estudios etnohistóricos sobre el Norte de Potosí y López. Este último fue incluido en un volumen compilado por Harris, Larson y Tandeter dedicado íntegramente al problema de la participación indígena en los mercados surandinos entre los siglos XVI y XX, que también constituye un referente insoslayable sobre el tema.²⁵

En el espacio de la antigua Gobernación del Tucumán, se destacan los estudios sobre participación mercantil campesina e indígena en Santiago del Estero y la Puna de Jujuy realizados por Palomeque, siguiendo la misma línea de trabajo de Platt. La participación de indígenas y campesinos en los mercados de trabajo y productos ha sido tratada también por Mata de López y por López como parte de sus estudios sobre economía, sociedad y poder en Salta y Tucumán, respectivamente. Para el caso de Buenos Aires, el tema de la relación entre los subalternos y el mercado ha sido abordado recientemente por Salvatore desde un enfoque distinto, más atento al problema de la agencia subalterna en la formación de una sociedad de mercado en el período rosista y las perspectivas de los grupos subalternos sobre su relación con el mercado. Finalmente, para el caso de Córdoba, la participación mercantil de campesinos e indígenas comenzó a ser tratada por Assadourian, en sus estudios sobre la circulación mercantil en los siglos XVII y primera mitad del XIX, cuyos valiosos aportes serán retomados aquí.²⁶ Salvo este tipo de tratamiento en estudios sobre temas más generales, no disponemos para Córdoba de trabajos específicos sobre el problema de la participación mercantil campesina e indígena.

En el presente estudio recuperamos las tradiciones de trabajo de los etnohistoriadores andinos para fines del período colonial y principios de la república, tomando principalmente preguntas, conceptos y formas de abordaje desarrolladas por Platt en las obras recién citadas. Comenzamos por reconstruir el calendario de actividades de las pequeñas UP de campesinos independientes de Córdoba y su articulación con los momentos de demanda mercantil de trabajadores estacionales, a fin de observar si se produjeron situaciones de fuerte competencia de las pequeñas UP con las grandes y con otros sectores, que llevaran al uso de la coacción para captar trabajadores. Luego examinamos qué necesidades cotidianas y qué gastos “forzados” o “socialmente necesarios” incentivaban a los campesinos a intervenir en el mercado, lo que nos permitirá discutir el alcance de los gravámenes estatales y eclesiásticos que

forzaban a los campesinos y tributarios a participar en el mercado para acceder al “dinero necesario”. Por último, reconstruimos los circuitos de participación mercantil de los campesinos y campesinos-indígenas, distinguiendo aquellos que implicaron intercambios no equivalentes organizados en beneficio de los mercaderes de aquellos intercambios equivalentes efectuados por campesinos que actuaban estacionalmente como comerciantes. Todas estas líneas de análisis serán desarrolladas a partir de referencias dispersas y fragmentarias que logramos reunir y entretrejer dificultosamente, al cabo de muchos años de lectura atenta de documentos que fuimos revisando en el curso de otras investigaciones.

El tratamiento de estos temas nos permitirá percibir las relaciones sociales entre campesinos y campesinos-indígenas que estaban en la base de la circulación mercantil, apreciar de qué manera los cambios económicos y políticos acaecidos en ese largo período afectaron la organización del calendario de actividades de los campesinos, su participación mercantil y, con ello, sus condiciones y estrategias de reproducción, para observar finalmente las respuestas que desarrollaron ante esos cambios.

Las pequeñas unidades productivas de campesinos y sus estrategias. El calendario de actividades y los períodos conflictivos.

La documentación de la época, en especial los relatos de los viajeros que visitaron la provincia, nos permiten conocer que a través de la cría de distintas especies de ganado y aves de corral, los cultivos, la caza y la recolección de frutos silvestres, la población rural accedía a una variada alimentación en la que faltaban muy pocos efectos que era necesario conseguir en el mercado.

La dieta de la población rural estaba basada en el maíz y la carne de “majada” (esto es, de ovejas y cabras “viejas”), e incluía otros productos como calabazas, zapallos, porotos, frutales, leche, huevos, aves de corral y -ocasionalmente y dependiendo de la situación de cada UP- carne roja, cabrito, trigo y queso.²⁷ Las presas de caza (mulitas, perdices y martinetas²⁸) y los frutos de recolección de los árboles (algarrobo, chañar, mistol y piquillín) eran importantes complementos de la dieta.²⁹

En el siguiente cuadro ordenamos las actividades desarrolladas por las pequeñas UP independientes en un calendario anual “ideal”,³⁰ donde sólo hemos remarcado las actividades de uso intensivo de trabajo, sin señalar el trabajo de cuidado y mantenimiento permanente, en la medida que nuestro objetivo consiste no sólo en relevar las distintas actividades sino en detectar los períodos del año en que éstas se concentraban y podían ser competitivas con las demandas externas de trabajo. En el cuadro puede observarse que estas unidades complementaban diversas actividades económicas, que se distribuían a lo largo del año y entre los miembros de la unidad doméstica y les permitían acceder a la mayor parte de sus artículos de consumo: la ropa de lana y algodón, las artesanías de uso cotidiano y para el manejo de su producción, y los productos básicos de su dieta.

Junto a las actividades mencionadas en el cuadro, de carácter estacional, se realizaban las tareas permanentes que demandaba el cuidado de las distintas especies de ganado que se criaban -en general- en todas las UP de la campaña (vacuno, ovino, caprino, yeguarizo y mular): protección de los animales salvajes carnívoros, traslado hacia zonas con pastos, dar de beber al ganado, dar de mamar a cabritos y corderos, ordeñada, búsqueda del ganado que se alejaba del rodeo o de la majada, atención de partos y enfermedades. El ganado que se criaba en esa época era “criollo” y no se realizaban cruza, a excepción de las mulas que sí exigían un trabajo cuidadoso de cruce, crianza e invernada.³¹

Este abanico de actividades era factible dentro de las pequeñas UP económicamente viables, es decir, aquellas que habían logrado reproducirse exitosamente. Hay que considerar, sin embargo, que el sector de los campesinos estaba *internamente diferenciado* y, en consecuencia, una parte de las familias campesinas no lograban constituir o mantener pequeñas UP independientes, al menos en cierta etapa de su ciclo vital. Este era el sector más pobre -y posiblemente también el más móvil- de la población campesina, el que necesitaba “agregarse” a otra unidad productiva.

Hecha esta necesaria aclaración, volvamos a otro aspecto del trabajo doméstico. En las distintas actividades no participaban todos los miembros de la unidad doméstica por igual. Los hombres eran los encargados de todo lo referido al ganado mayor (cuidado, amansamiento y yerra, artesanías en cueros), de la esquila del ganado menor y del trabajo que requería manejo del arado; también eran ellos los que se contrataban para el trabajo de arrieraje o carretaje. Las mujeres, con la colaboración de ancianos y niños, realizaban el trabajo de cuidado y mantenimiento del ganado menor, aves de corral, huertas de frutales y chacras donde se cultivaba trigo y maíz,³² al igual que la recolección de frutos y plantas tintóreas, el hilado y tejido con lana de las ovejas criadas en la misma unidad y en menor medida con algodón importado de Catamarca.³³ La siembra y la cosecha se realizaban con la colaboración de todos.

Este calendario, que agrupa todas las actividades que se realizaban en las pequeñas UP de campesinos, nos permite observar que dentro de ellas se invertía un trabajo constante, estable y de escasa intensidad, destinado al cuidado de las distintas especies de ganado, y un período de fuerte trabajo estacional que comenzaba en noviembre y terminaba en mayo, meses en los cuales se concentraba la siembra, cosecha y recolección, durante el período cálido y húmedo de esta zona. Cabe señalar que esto no era así para aquellas pequeñas UP con cultivo de trigo, cuya actividad agrícola se extendía a lo largo del año.

Si cruzamos las actividades domésticas de las pequeñas UP de campesinos con las demandas de trabajo del sector de transporte de ganado o efectos, y las de trabajadores para medianas y grandes UP, detectamos tres momentos de fuerte trabajo estacional originados en tres superposiciones importantes: una parcial entre la cosecha de trigo y la siembra de maíz (entre noviembre y enero, según las distintas zonas); otra total, entre estas dos actividades y el arreo de mulas al norte (entre diciembre y enero); y una tercera, también total, de las cosechas de choclo y maíz duro con el trajín de carretas (de marzo a mayo). En otras palabras, tres momentos de fuerte trabajo estacional concentrado durante la mitad del año, entre noviembre y mayo.

Considerando que en Córdoba las pequeñas UP de campesinos tendían al monocultivo del maíz, aunque algunas de ellas tenían “sus poquitos de trigo” -como se señala en un documento de la época-, y las medianas y grandes cultivaban tanto trigo como maíz,³⁴ para lo cual requerían contratar trabajadores libres estacionales durante la siembra y la cosecha, nos preguntamos si estas superposiciones generaron problemas en la provisión de mano de obra asalariada en los sectores que los requerían estacionalmente (grandes UP, arriería y carretaje) y si los hubo, cómo se solucionaron.

Lo primero que puede constatar, al contrario de Buenos Aires, donde la escasez estructural de trabajadores desde las últimas décadas coloniales ha sido motivo de intensos debates académicos,³⁵ es que en Córdoba la mano de obra fue un recurso abundante.³⁶ Por la especialización ganadera de la economía cordobesa, las grandes explotaciones no demandaron un alto número de trabajadores libres. Esta característica fue agudizándose al crecer constantemente la población desde mediados del XVIII y, luego de 1810, al sustituirse la especialización en el mular por el vacuno y el ovino (especies de ganado cuyos requerimientos de trabajo eran menores a los del mular) y al desestructurarse la producción agrícola entre 1810 y 1830.

Antes que la imposición de restricciones sobre el tráfico de esclavos y la promulgación de la libertad de vientres en los primeros años de la década de 1810 marcaran un descenso importante en la población esclava de la provincia,³⁷ las tareas permanentes que demandaba el cuidado del ganado en la mayoría de las estancias eran principalmente atendidas por esclavos, aunque ya en el censo de 1778 pueden identificarse grandes UP (estancias) con familias de “agregados” residentes en sus tierras, que entregaban tiempo de trabajo al propietario a cambio del acceso a una parcela y otros derechos.³⁸ Para las tareas estacionales que requerían un mayor aporte de mano de obra (yerra, siembra, cosecha), se contrataban trabajadores libres estacionales o “conchabados”, que realizaban tareas estacionales “al partir” de utilidades o por un salario.

La presencia de familias y trabajadores “suelos” en las estancias remite a distintas situaciones que se encubren bajo el uso de las categorías “agregado” y “conchabado”. Estos podían provenir del sector más pobre de la población rural, aquel que no había conformado pequeñas UP independientes viables y recurría al trabajo asalariado para asegurar la reproducción de su unidad.³⁹ Podían ser migrantes⁴⁰ o bien parejas o varones jóvenes que transcurrían unos años como “agregados” o “conchabados” hasta conformar sus pequeñas UP independientes.⁴¹ Es probable, aunque no hemos podido constatarlo, que existiera un traslado estacional de los trabajadores de unas zonas a trabajar en la siembra o en la cosecha de otros lugares, aprovechando la diferencia en el inicio del ciclo agrícola entre el norte y el sur de la jurisdicción.⁴²

Con la paulatina desaparición del trabajo esclavo, entendemos que necesariamente tuvo que ampliarse la contratación de trabajadores libres, aunque todas las referencias documentales nos indican que esto no se realizó mediante el pago de salario sino principalmente bajo la modalidad “al partir” de proceos o de la cosecha.⁴³ De corroborarse esta tendencia, tendríamos que la falta de esclavos habría llevado paulatinamente a la reducción del control directo de la producción por parte de las grandes UP, en la medida que en la modalidad “al partir” ese control estaba en manos de los “partidarios”.

Más importante que la demanda de trabajadores estacionales en las estancias, entendemos que fue la de peones para el arreo de ganado y el trajín de carretas,⁴⁴ pero ésta también tenía un carácter estacional, dependió de los avatares de la economía mercantil y tuvo mayor incidencia en las zonas que eran atravesadas por rutas comerciales, como los curatos Río Seco y Tulumba, al norte, por donde pasaba la ruta a Charcas, donde el conchabo de los varones en la arriería y el transporte -como veremos- formaba parte de las estrategias de reproducción de las unidades domésticas.

Es decir que la oferta de mano de obra no sólo fue sobreabundante, como había señalado Arcondo, sino que las posibilidades de empleo de los campesinos dependieron de la demanda estacional de las grandes UP, de la arriería y del carretaje, las que a su vez fluctuaron de acuerdo a los vaivenes del comercio de exportación-importación. Conociendo los ciclos de la economía regional, podemos inferir que esa demanda estacional fue mayor y creciente entre 1750 y 1810, se retrajo fuertemente entre 1810 y 1835,⁴⁵ y comenzó a repuntar muy lentamente entre 1835 y 1850, aunque sin alcanzar los niveles previos a 1810.

Dentro de las pequeñas UP, la superposición entre la siembra de maíz y/o la cosecha de trigo con el arreo de mulas en diciembre-enero, se resolvió mediante la conformación de un sector de arrieros relativamente especializados. Assadourian señala que este sector ya se había constituido para principios del siglo XIX y estaba ocupado, en aquel entonces, principalmente en la conducción de tropas de mulas al norte y en las caravanas de carretas.⁴⁶ En un documento de 1806, en el departamento Río Seco (que estaba atravesado por la ruta a Charcas), podemos advertir que existía una división del trabajo que permitía a los hombres desempeñarse en la arriería, mientras las mujeres se quedaban tejiendo y seguramente (junto con los hijos) cuidando el ganado y los escasos cultivos de trigo y maíz que, al ser destinados al autoconsumo, liberaban tiempo de trabajo masculino para el arreo

“Las ocupaciones de sus individuos [del curato de Río Seco], son por lo general buscar su subsistencia con su trabajo personal en sus conchavos para la conducción de las tropas de mulas para la provincia de Salta; cultivar la tierra con demasiado trabajo por la falta del riego, solo esperanzados en los buenos o malos temporales.

Los frutos que cosechan se reducen al trigo y maíz, que se reduce solo a la cantidad necesaria para el consumo del partido por serles inverificable y nada útil su conducción a la ciudad por la mucha distancia.”⁴⁷

En otro documento de 1842 encontramos a una pareja de dependientes residentes en una quinta de los suburbios de Córdoba, que combinaban el trabajo permanente en la quinta con el cuidado del ganado del propietario de la misma (al tercio de multiplicos según el patrón y por un salario de 6 pesos mensuales según el dependiente, este es el eje del conflicto) y el conchabo temporal del marido con un tercero para arrear ganado.⁴⁸ La clave aquí, nuevamente, parece haber sido la división del trabajo entre el varón (ocupado en el ganado y la arriería) y la mujer y los hijos (la primera ocupada en la quinta y los segundos seguramente del ganado, en ausencia del padre⁴⁹).

A partir de estos y otros documentos similares, inferimos que el mismo tipo de división sexual del trabajo permitiría a los hombres conchabarse en el trajín de carretas en otoño, mientras sus mujeres y los demás miembros de la familia se ocupaban de levantar el maíz que cultivaban en pequeñas chacras. Para este tipo de tareas estacionales con fuerte demanda de energía, los campesinos también recurrían a las “mingas”.⁵⁰

En resumen, esta mirada desde el calendario de las distintas actividades de las pequeñas UP, al ser cruzada con las demandas de trabajo de las grandes UP, nos permite observar que había situaciones de alto grado de demanda de trabajo entre los meses de noviembre y mayo, aunque no se encuentran menciones documentales de la existencia de una fuerte competencia entre unas y otras unidades por el acceso a la mano de obra durante esos períodos. El elemento disruptivo más importante no provenía de la producción.

Por el contrario, fueron los servicios en las milicias y en las tropas regulares los que interfirieron en el normal desenvolvimiento del calendario productivo y generaron descontento entre los productores rurales ya desde el período borbónico, cuando la política de poblamiento de fronteras del gobernador intendente Sobremonte (1785/1797) implicó la organización y la intensificación de los servicios de los milicianos y soldados.⁵¹ En un memorial del Diputado del Consulado en Córdoba de 1796 podemos constatar que las obligaciones de servicio en las guardias de cárcel y en las fronteras no sólo afectaban al sector más pobre de la población rural (los agricultores), sino también a otros grupos como los mercaderes de campaña, aunque significaban una carga más gravosa para los pobres, en tanto ocasionaban la pérdida de días de trabajo y un gasto extra a la familia como era el de costear los gastos del miliciano durante su servicio

“Los segundos [se refiere a los agricultores] ...aun siendo los mas indigentes cargan con el mayor peso de estas fatigas diarias, custodian a los presos en cadenas y sirben de chasques para conducir a la campaña las providencias de dicho gobierno. Son ellos tan frecuentes que hay dias en que se ocupan quatro, seis y tal vez nueve individuos, que jiran para todas partes en sus propios cavallos y a su misma costa y mension [pensión]; bien es que estos parece que se indebnizan de las guardias. Pero ya los consideremos en una o en otra ocupacion, siempre le son tanto mas grabosas quanto son mas miserables los que las sufren, puesto que habra muchos de esta clase que perdiendo aquel dia su trabajo, pierdan su alimento, y si tienen muger e hijos lo pierda toda su familia.”⁵²

Si en la colonia ya se quejaban por la interrupción de las actividades productivas para hacer chasquis, custodiar a un preso o servir en la guardia de frontera, en las primeras décadas independientes la desorganización del calendario productivo alcanzó proporciones dramáticas. La movilización de soldados y milicianos convergió con la especialización en la exportación de ganado vacuno en pie a Chile y cueros a Buenos Aires⁵³ y logró desestructurar la producción agrícola entre 1810 y 1820, obligando a importar harina desde San Juan y Mendoza durante la década de 1820.⁵⁴ Algunas escuetas referencias en los informes de autoridades militares dejan entrever que la

atención de las labores estacionales se volvieron un problema serio en este período, al punto que podían provocar una deserción masiva del servicio de milicia y de las tropas de veteranos, razón por la cual los jefes de las compañías insistían en hacer recambios periódicos de milicianos e incluso se vieron obligados a proveer alimentos a las familias de los soldados.

En 1814 un oficial del fuerte de Río Seco, en la frontera norte, solicitaba al gobernador la licencia para los milicianos en servicio en ese fuerte, antes que las gravosas contribuciones del vecindario para alimentar a las tropas y la extensión del período de servicio de los milicianos provocara la retirada de las familias de la zona

“...podria, si a Vuestra Señoría le parece, retirarse el oficial Zamudio con las tropas y las milicias empleadas en el Rio Seco, pues estos individuos necesitan volver a sus labores y labranzas de que subsistir y los vecindarios ya no pueden soportar por tanto tiempo los abastos para la tropa, empleada por via de la contribucion, con que nos exponemos a la despoblacion de la frontera.”⁵⁵

En 1831, en plena guerra civil, un jefe militar de la frontera sur solicitaba auxilio de carnes para las familias de los veteranos, “por quanto una constante experiencia le ha demostrado que la seguridad con que el soldado cuenta ser asistida su familia con la subsistencia contiene la desercion, y le hace soportable las fatigas de la campaña.”⁵⁶

Junto a la intensificación de los servicios militares de los campesinos, en momentos y espacios puntuales se agregó otro factor desestructurante para el calendario productivo como fueron los enfrentamientos armados y el asentamiento de tropas en distintas zonas de la provincia. En este sentido, los momentos de mayor consumo o destrucción de recursos fueron la estadía del Ejército Auxiliar del Norte desde fines de 1817 hasta la derrota de las últimas insurrecciones contra el gobernador Bustos en 1821, la guerra civil de 1829/31, que se libró en distintos puntos de las sierras y del departamento Río Segundo, y las sublevaciones contra el gobernador López entre 1840 y 1841.

Para sintetizar lo expuesto hasta aquí, si consideramos el calendario de actividades, sus períodos de mayor intensidad, los conflictos entre las actividades domésticas y las demandas de trabajo de distintos sectores (y la necesidad de los campesinos de obtener dinero) o los servicios exigidos por el Estado -situaciones que tenían en común la expropiación temporal de varones adultos de las unidades domésticas-, tenemos que a lo largo del año, el lapso más crítico eran los meses de noviembre a mayo, en que se superponían las demandas de pequeñas y grandes UP con el arreo de ganado y el trajín de carretas. Esta superposición entendemos que fue más aguda -sin llegar a ser altamente conflictiva- durante el ciclo de expansión del sector mercantil entre 1750 y 1810.

Las estrategias de las pequeñas UP de campesinos independientes frente a este tipo de superposiciones pasaban básicamente por la división sexual y etárea del trabajo, la complementación de energía con familias o individuos “agregados” en determinados momentos del ciclo,⁵⁷ la colaboración de parientes y vecinos en momentos de fuerte

gasto de energía mediante las “mingas”, o el recurso a la modalidad “al partir” para conservar el control del proceso de producción y obtener una parte de la misma.

Al calendario de actividades se superpusieron también en distintos momentos del año (sin que haya menciones a un período específico), los servicios militares requeridos por el Estado. Estas exigencias fueron creciendo desde la creación de la intendencia borbónica y sobre todo con la movilización militar posterior a 1810. La resistencia de los campesinos a este incremento de sus obligaciones militares incluyeron, principalmente, la fuga de soldados y milicianos y la presión ejercida sobre sus jefes para ser relevados del servicio en tiempo de cosecha o para lograr alimentos para sus familias, o en el caso de los “agregados” y “puesteros” de estancias, la búsqueda de “protección” del patrón frente a las levas o a los requerimientos de servicios.⁵⁸

El dinero necesario: los “gastos” cotidianos y los momentos de “derroche”

En un estudio sobre el norte de Potosí, Platt ha planteado la existencia de *mecanismos de articulación* entre las unidades domésticas y el mercado como *constelaciones históricas específicas*, a través de los cuales se extraía el excedente de producción o trabajo de esas unidades domésticas, para alimentar los procesos de acumulación de las estructuras estatales y económicas.⁵⁹

En el caso de Córdoba podemos distinguir varios mecanismos principales de extracción de excedentes en productos, dinero o trabajo de las pequeñas UP de campesinos independientes, por parte del Estado y de la Iglesia: las exacciones eclesiásticas obligatorias (diezmo y primicias) y “optativas” (derechos parroquiales), el tributo de indios, las exacciones directas del Estado en hombres y ganado y el intercambio mercantil no equivalente organizado por los mercaderes de campaña.

A diferencia de las sociedades andinas estudiadas por Platt y de muchas otras con un componente indígena importante o mayoritario, en esta jurisdicción el tributo no fue el principal mecanismo para forzar a los campesinos a intervenir en el mercado en nuestro período de estudio, en la medida que recayó sobre un porcentaje minoritario de la población rural. En Córdoba -donde los pocos indios que quedaban apenas alcanzaban a un décimo de la población en 1778- se dio el más alto grado de fracaso en el registro de tributarios dentro de la gobernación del Tucumán y también en la recaudación. Si en toda la gobernación del Tucumán los Borbones habían conseguido incluir en los padrones de tributarios a la mitad de las personas que fueron calificadas como indígenas en el censo general de población, en Córdoba sólo lograron empadronar como tributarios al 37%, entre los que se incluían tanto los “originarios” como los “forasteros” (que en parte eran blancos, mestizos, mulatos, etc.) que habitaban los nueve pueblos de indios persistentes hacia 1778, y lograron recaudar apenas el 60% del tributo calculado.⁶⁰ Además, a diferencia de las tierras altas del norte donde los forasteros sin tierra fueron sometidos a tributación, en Córdoba quedaron fuera del registro fiscal todos aquellos que no accedían al uso de tierras de pueblos de indios, los cuales representaban el 75% de los “indios” en la segunda mitad del siglo XVIII.⁶¹ Aparentemente, en esta provincia el tributo dejó de ser cobrado a partir de su abolición por el gobierno central de las Provincias Unidas en 1811.⁶²

A diferencia del tributo, cuya incidencia a nivel local fue limitada (aunque no por esto dejó de ser un mecanismo de extracción de excedentes a los tributarios mientras tuvo vigencia), el grueso de los campesinos cordobeses -incluyendo al parecer los mismos tributarios⁶³- estuvieron sometidos al pago del diezmo, las primicias y los servicios eclesiásticos arancelados (bautismos, casamientos y entierros), que eran muy onerosos y posiblemente por ese motivo todavía no eran reconocidos por gran parte de la población como gastos “socialmente necesarios”, pese a los esfuerzos de la Iglesia.⁶⁴ En el caso de los diezmos, entendemos que los campesinos, en tanto pequeños productores, fueron los más afectados por la obligación de pagar en dinero los “picos” o fracciones de animales (por ejemplo media mula o medio ternero) que se cobraron al menos en algunas épocas y en algunos curatos. Si bien la información al respecto es fragmentaria, gracias a un informe de los jueces rurales conocemos que las fracciones de ganado correspondientes al diezmo de cantidades inferiores a diez cabezas se pagaron en casi todos los curatos hasta 1837,⁶⁵ fecha en que el diezmo comenzó a ser recaudado por el Estado provincial y se suprimió el cobro de fracciones de ganado, lana y otros productos.⁶⁶

Podemos imaginarnos la carga que significó para campesinos y tributarios “pobres” en dinero (no así en productos) y con escasas posibilidades de conseguirlo, el pago de los 5 pesos anuales que los Borbones cobraron a cada tributario a partir de 1784,⁶⁷ o de fracciones de diezmos en moneda. Más gravosos aún resultaban los servicios parroquiales: un entierro de adultos “naturales”, por ejemplo, costó 10 pesos a partir del arancel de 1776 y se mantuvo sin variaciones en el arancel de 1821; peor aún si el campesino era considerado “español”: el arancel se elevaba a 21 pesos en 1776 y a 14 pesos en 1821.⁶⁸

Para dar una idea más precisa del grado de dificultad que entrañaba conseguir el dinero para pagar esos gravámenes, es útil medirlos en términos del tiempo de trabajo necesario para obtenerlo. El tributo equivalía a dos meses de conchabo en una estancia, a un salario mensual de 5 pesos pagado en un 50% en plata,⁶⁹ o al precio de mercado de una mula de año en 1801-1802;⁷⁰ mientras que el arancel de un entierro demandaba cuatro meses de conchabo o la venta de dos mulas de año, con el arduo trabajo que significaba su reproducción y crianza.⁷¹ Pese a todo, el tributo era pagado una vez al año por unos pocos habitantes de pueblos de indios y los servicios parroquiales eran ocasionales y sus altos montos explican la resistencia campesina a incorporarlos como un gasto “socialmente necesario”. En cambio, el pago anual de los “picos” de diezmo afectaba a todos los campesinos y significaban un expendio importante de metálico: a principios del siglo XIX, en promedio, media mula de año equivalía a 3 pesos, medio ternero 6 reales, y media oveja o media cabra 1 real, es decir, 4 pesos por esos cuatro “picos”.⁷² Si estas exacciones en moneda eran gravosas en la época del comercio mular -cuando los campesinos aún tenían la posibilidad de obtener metálico por la venta de mulas de año o de recibir una parte del salario como conchabados en metálico-, debieron volverse francamente exorbitantes entre 1810 y 1837, período en que -según nuestros datos- el cobro de “picos” coincidió con el período de máxima desmonetización y contracción mercantil.

Con las guerras de las primeras décadas independientes,⁷³ los gravámenes significaron una carga mucho mayor para las economías campesinas, aunque en general no consistieron en contribuciones en dinero, sino en ponchos, granos, ganado, milicianos y soldados, y su incidencia fue discontinua y afectó a algunas zonas más que

a otras. Sin embargo, en un período de severa contracción de las exportaciones como el posterior a 1810, estas exacciones significaron una gravosa carga adicional para los campesinos, que simultáneamente vieron recortarse sus posibilidades de participación mercantil y su acceso a la moneda. En ese contexto, no es sorprendente que la superposición de antiguas y nuevas exacciones se hayan cubierto a costa del consumo del ganado de los productores en general y de la desestructuración de la producción agrícola provocada por la movilización de soldados y milicianos.⁷⁴

Volviendo al planteo con el que comenzamos esta sección, los mecanismos de participación mercantil coactiva que implicaba el pago de las exacciones del Estado y de la Iglesia se modificaron durante el período que abarca este estudio, pero esos cambios no pueden ser calificados como parte de un corte abrupto sino como un proceso de modificaciones paulatinas durante el cual los requerimientos del Estado fueron desplazando gradualmente a los eclesiásticos. Esto nos permite distinguir dos “constelaciones específicas de mecanismos de articulación” entre las pequeñas UP de campesinos independientes y el mercado. Hasta 1810 los principales mecanismos de coacción fueron el tributo y las exacciones eclesiásticas, que forzaron a los campesinos a intervenir en el mercado para obtener metálico y constituyeron el aporte de la economía campesina a los procesos de acumulación del Estado colonial y la Iglesia. A partir de 1810 el tributo fue aparentemente abolido y la importancia de diezmo y los derechos eclesiásticos fue declinando paulatinamente -aunque sin llegar a desaparecer- en virtud de una política del Estado provincial tendente a reducir las exacciones eclesiásticas, al mismo tiempo que aumentaba su injerencia en la administración de las mismas. Sin embargo, en forma paralela las exacciones de nuevo tipo impuestas por el Estado (requisas de ganado, granos y ponchos, levas de soldados) significaron una fuerte extracción de excedentes de la economía campesina en productos y tiempo de trabajo, que permitió sustentar varias décadas de movilización militar.

Tomando como contexto general los cambios recién mencionados en las formas y mecanismos de coacción estatal y/o eclesiástica para la obtención de dinero, podemos pasar a incorporar al análisis las relaciones no equivalentes entre los campesinos y el mercado. En su estudio sobre Lípez, Platt ha rechazado la noción de una racionalidad campesina-indígena “reacia” a la acumulación de riqueza comercial -menos aún a la acumulación no mercantil de ciertos bienes- y ha señalado que si bien existía un “elemento de fuerza” en la intervención campesina-indígena en el mercado (representado por el cobro del tributo, diezmos y servicios parroquiales), éste tan sólo marcaba el “límite inferior” de esa intervención, en tanto los “gastos acostumbrados” o “socialmente necesarios” (por ejemplo los gastos festivos ligados al calendario productivo, social y religioso) y el “consumo cotidiano” -que no necesariamente se situaba en el límite estricto de la subsistencia biológica sino que respondía también a necesidades “socialmente creadas”, como veremos más adelante- podían incentivar, según el autor, “una participación mayor en la economía monetaria”.⁷⁵

La existencia de ese tipo de participación mercantil no coactiva de los campesinos, como consumidores, que también implicaba acceso al dinero, se constata en los registros de importaciones y en los relatos de viajeros, donde puede advertirse que el escaso dinero que circulaba entre los campesinos⁷⁶ se destinaba a la compra de efectos importados, que consistían en los pocos artículos de consumo que no se producían en esta región (tabaco, aguardiente, yerba y azúcar), telas, cintas y adornos de

origen ultramarino para uso personal de las mujeres, e insumos como alumbre para curtir cueros, grana y añil para teñir tejidos y cuchillas o herramientas de hierro.⁷⁷

El dinero también se utilizó para la compra de alimentos y bebidas en los momentos de “derroche” ligados al calendario productivo, durante la cosecha de trigo y en el norte de la provincia posiblemente también durante la recolección de la algarroba. Según la descripción de un viajero en 1824, durante todo el tiempo que duraba la trilla (posiblemente bajo la forma de “minga”) se convidaba comida y bebida a todos los que pasaran por la “casa” y se celebraban fiestas acompañadas de las “borracheras”, referencia que nos recuerda otras fiestas que se celebraban en la región durante la recolección de algarroba (fruto del algarrobo con el que se preparaba aloja) desde tiempos prehispánicos.⁷⁸

Otra instancia de “derroche” monetario por parte de los hombres, no ligada al calendario productivo sino a los ámbitos de sociabilidad masculina, eran las apuestas realizadas en los juegos “de envite y azar” (bolas, naipes y riñas de gallos, entre otros) en las pulperías y “casas de juego” o en las carreras de caballos importantes que tenían lugar en los meses de junio y julio, donde participaban, sin distinción, sujetos de diferente extracción social.⁷⁹

Queda claro entonces que la intervención mercantil de los campesinos y tributarios de Córdoba no obedecía sólo a la necesidad de conseguir dinero para pagar las obligaciones a las que estaban sujetos, sino también a otro tipo de gastos ligados a las relaciones de reciprocidad entre paisanos o a las relaciones de sociabilidad masculina en los espacios privilegiados para ello (la pulpería, las casas de juego y las “canchas”⁸⁰ de las carreras).

Como síntesis de lo expuesto en esta sección, podemos intentar una estimación del “dinero necesario” en las pequeñas UP de campesinos independientes, cruzándola con los ciclos económicos y políticos. En las últimas décadas coloniales, período de fuerte monetización de la economía regional, las erogaciones monetarias de los campesinos y tributarios alcanzaron su máximo nivel. Las mismas tenían un piso de 4 a 5 pesos anuales para los “picos” de diezmo y/o el tributo, cifra que podía elevarse a 14 o 15 pesos cuando se producía la muerte de un adulto (suponiendo que éste fuera beneficiado con el arancel más bajo de los “naturales”), sin considerar los demás gastos “socialmente acostumbrados” que no podemos calcular por ausencia de datos, ni la posibilidad de que a los indios se les haya cobrado el diezmo, lo que desconocemos.

En las primeras décadas independientes, si nos centramos en las exacciones monetarias, pareciera darse una tendencia a la reducción paulatina de la presión sobre las economías campesinas, ya que las erogaciones monetarias comenzaron a contraerse paulatinamente: en 1811 se abolió el tributo -sin que haya indicios de continuidad bajo otras formas- y en 1821 los pobres de solemnidad fueron eximidos por el Estado de los derechos de matrimonio. Pese a esas variaciones, aún seguían en un nivel casi tan alto como en las últimas décadas coloniales (podían llegar a unos 15 pesos entre los “picos” y el arancel de entierro) y su incidencia se tornó mucho más negativa al tratarse de un momento de abrupta y aguda desmonetización. Recién en la década de 1830, junto al comienzo de una incipiente recuperación económica, la continuidad de la política del Estado provincial de restringir las exacciones eclesiásticas significó un descenso paulatino de las erogaciones monetarias destinadas a esos fines: en 1832 se eximió a los

pobres de solemnidad de los derechos de sepultura y en 1837 se abolió el cobro de “picos”. Desde entonces sólo se mantuvieron los gastos sociales “acostumbrados”.

Esa sensación inicial se modifica cuando se incorpora el nuevo tipo de exacciones en energía masculina y productos, por parte del Estado en épocas de guerra. Al considerar las continuas demandas del Estado provincial en productos como ponchos, granos y *auxilios* (entregas mensuales de cabezas de ganado), las levadas de soldados o la incorporación de los varones en las montoneras, más el consumo de recursos que podía significar el paso de un ejército o un enfrentamiento entre las tropas regulares y las montoneras, se esfuma esa imagen de decreciente presión sobre las economías campesinas.

Las exacciones “extraordinarias” e incluso “informales” impuestas por el Estado en tiempos de movilización militar permanente, o las exacciones resultantes de la propia dinámica de los conflictos militares (como los “saqueos” o consumo de recursos por ejércitos, montoneras, bandas de desertores, partidas de soldados, etc.) que quedan fuera del control del Estado, son aspectos no contemplados en el modelo de Platt, centrado en las imposiciones “regulares” que implican formas coactivas de intervención en el mercado para acceder a la moneda.⁸¹ El hecho de alejarnos un poco del modelo y considerar también otro tipo de exacciones (no monetarias), nos permite plantear la existencia de períodos en que la coacción sobre las economías campesinas se ejerció a través de la imposición de gravámenes en moneda que impulsaron una participación “forzada” en el mercado, y otros períodos en que esa coacción se ejerció principalmente a través de las exacciones del Estado bajo la forma de extracción de productos y energía masculina.

La participación campesina en el mercado: circuitos y modalidades de venta e intercambio de productos

Una de las características distintivas de la sociedad cordobesa fue la presencia notoria de importantes comerciantes, que no sólo estaban asentados en la ciudad cabecera sino que en nuestro período de estudio se organizaron para llegar con sus redes a todos los rincones de la campaña.⁸²

La red comercial establecida en la zona rural estaba conformada por distintos tipos de establecimientos: las tiendas (que se agrupaban principalmente en las villas y cabeceras de parroquia), las pulperías, “tendejones” (tiendas pequeñas) y “boliches”, que se distribuían en toda la campaña, donde se vendían comestibles, bebidas y otros efectos en pequeñas cantidades.⁸³ Había pulperías y tendejones fijos y “volantes” (itinerantes). Los titulares de estas tiendas itinerantes (en general “habilitados” por los grandes comerciantes urbanos) recorrían la campaña, de casa en casa, vendiendo efectos importados y acopiando “frutos del país”. Si bien esta red se mantuvo a lo largo de la centuria estudiada, hubo cambios importantes en su manera de operar.

Un mecanismo que entendemos que se organizó tempranamente (en el siglo XVII) y persistió hasta la desestructuración del comercio mular en 1810, fue la compra - por parte de los grandes invernadores y comerciantes que manejaban el tráfico de mulas al norte- de las mulas de año de los campesinos independientes y de los dependientes de grandes explotaciones. Assadourian menciona ventas de 5 a 30 mulas al año efectuadas

por estos pequeños productores (incluyendo indios) a principios del siglo XIX y señala que los capataces y mayordomos de estancias contaban con autorización para tener su propia manada. Por medio de estas ventas, según datos de los registros de las receptorías de alcabala de campaña de 1768-69, los campesinos proporcionaron un tercio de las mulas comercializadas legalmente en la campaña.⁸⁴

Ya en la segunda mitad del siglo XVIII, durante el ciclo de incremento de las exportaciones de efectos de origen rural, los grandes comerciantes de la ciudad y los comerciantes itinerantes de la campaña que les compraban a crédito (los dueños de tendejones y pulperías volantes) organizaron un sistema de “repartos compulsivos” - como ha sido calificado por Assadourian- cuyo mecanismo de base era un intercambio no equivalente de efectos de Castilla sobrevaluados (principalmente telas europeas de alta calidad, cintas y adornos, pero también yerba, azúcar, alumbre y grana⁸⁵), distribuidos por los comerciantes de campaña entre las tejedoras rurales, a cambio de tejidos domésticos comprados a precios muchos más bajos que los del mercado urbano, cuya entrega se exigía en forma compulsiva.

Assadourian comprueba a partir de una extensa denuncia del Deán Gregorio Funes,⁸⁶ que a principios del siglo XIX este sistema ya se había consolidado y por su intermedio los comerciantes de campaña no sólo controlaban el acopio de tejidos de lana para los mercados externos, sino que organizaban la producción de las tejedoras rurales a través del endeudamiento y obtenían una alta tasa de ganancias de la distribución compulsiva de efectos de Castilla. El mecanismo empleado por estos comerciantes consistía en anticipar efectos importados a las tejedoras a precios sobrevaluados,⁸⁷ a cambio de un número de piezas de lana de manufactura doméstica que éstas debían entregar en un determinado plazo y por las cuales les pagaban un precio mucho menor del que obtenían luego de su venta en el mercado. Según los cálculos de Assadourian, la tasa promedio de ganancia obtenida por el comerciante al término del negocio podía llegar hasta el 62%.

Este sistema de endeudamiento permitió, entre 1750 y 1810, atender el incremento constante de la demanda mercantil externa de tejidos de lana a precios de mercado que fueron descendiendo, a costa de una creciente autoexplotación del trabajo de las campesinas y una tendencia a la baja de la remuneración del mismo, lo que se explica desde el punto de vista de las unidades domésticas por la ausencia de un mercado de trabajo femenino que permitiera a las tejedoras dedicarse a otra actividad.⁸⁸ En 1805 este sistema terminó de ser perfeccionado por el Estado mediante la promulgación de una providencia que ordenaba a los jueces pedáneos de la jurisdicción cobrar las deudas, incluso mediante el embargo de bienes si era necesario.

Dos documentos, uno de 1785 y otro de 1790, sugieren que este sistema empezó a gestarse en la segunda mitad del siglo XVIII, probablemente junto al comienzo de la exportación de textiles. El primero es una denuncia efectuada por el Síndico Procurador de la ciudad, donde se corrobora el escaso beneficio que las tejedoras rurales obtenían por la venta de sus tejidos que “apenas brinda lo preciso para el sustento diario de sus familias”.⁸⁹ El segundo corresponde a una queja elevada al gobernador intendente por los comerciantes de la ciudad de Córdoba -que tenían sus “corresponsales y dependientes” en la campaña- en la que rechazaban el traslado compulsivo de familias pobres de la campaña a La Carlota (villa localizada en la frontera sur), argumentando que al ocasionar huidas masivas, les impediría cobrar las deudas contraídas por esas

familias por la compra de efectos de Castilla, que en su conjunto ascendían a la notoria suma de cien mil pesos. En el escrito dejaban en claro que estas familias pobres, de fácil movilidad, de la campaña eran sus principales acreedoras y que sus deudas habían sido contraídas en ponchos y efectos del país:

“... que en la jurisdiccion de esta ciudad tenemos repartida la cantidad de cien mil pesos poco mas o menos en hacienda de Castilla que se nos debe pagar en ponchos y otros efectos de pais y en el dia nuestros corresponsales y dependientes nos informan y anuncian la perdida de todos o la mayor parte de estos intereses con motibo de que las familias deudoras que regularmente son pobres y de facil mobimiento solicitan hazer fuga y algunas ya la an verificado, prestando para este alboroto que Vuestra Señoría a librado ordenes bien apretadas para que don Juan Francisco de Uriarte estraiga muchas de dichas familias con el fin de poblar la Carlota y otros fuertes de la frontera. (...)

*A este efecto azemos presente lo primero el miserable estado en que se halla el comercio en esta ciudad que no tiene otros auxilios que la campaña... la gente que en el campo trabajan y se empeñan con los mercaderes son los pobres, pues los ricos tienen proporcion de comprar al contado lo que necesitan y por consiguiete el comisionado don Juan Francisco de Uriarte se exede a extraer... [a] las familias pobres [a la frontera], será ineuitable la perdida de nuestros creditos...”*⁹⁰

La magnitud e importancia de los beneficios obtenidos por los comerciantes rurales y sus habilitadores urbanos mediante estos intercambios no equivalentes de efectos en la campaña, está atestiguada por la exitosa presión que ejercieron en dos ocasiones sobre las autoridades provinciales. En 1790, mediante la representación que acabamos de citar, lograron la suspensión del traslado de familias pobres desde distintos puntos de la campaña a poblar la frontera del sur. En marzo de 1812, lograron la revocación de un bando promulgado en noviembre de 1810 por el entonces gobernador intendente Juan Martín de Pueyrredón, que condonaba “en un tercio las deudas antiguas de las tejedoras con los comerciantes” y sólo autorizaba a éstos a realizar anticipos de herramientas de labranza, prohibiendo expresamente los anticipos de efectos de Castilla, con lo que intentaba eliminar la posibilidad de generar el mecanismo de endeudamiento.⁹¹

Dada la breve vigencia del bando, estimamos que no llegó a aplicarse y que ese mecanismo de explotación comercial recién se desarticuló en forma paulatina con la crisis gradual de las exportaciones de textiles entre 1813 y 1835, cuando las exportaciones de tejidos de lana fueron sustituidas por las de lana lavada. Esta sustitución no sólo respondió a un cambio en la composición de la demanda de los mercados consumidores de los efectos regionales, sino que por parte de los campesinos, el desplazamiento de la venta de tejidos a la de lana (sucia o lavada), como ya lo había señalado Assadourian, respondió al interés por obtener una mayor ganancia con una menor autoexplotación del trabajo doméstico que antes se dedicaba al tejido.⁹²

Ahora bien, los efectos de Castilla adelantados a las tejedoras consistían principalmente, como dijimos, en cintas, adornos y telas europeas de alta calidad. Esto nos permite advertir el interés de las campesinas por acceder a este tipo de artículos de uso personal. Del hecho que en estas compras no mediara la moneda sino una forma de intercambio no equivalente por tejidos domésticos, inferimos que en las unidades domésticas el circulante estaba en manos de los hombres y las mujeres no disponían de efectivo para comprar esos efectos personales. Esta característica fue claramente expuesta por un cura en 1806, cuando dijo que en Río Seco “Los giros mercantiles se reduzen a ponchos y tejidos que en poca cantidad trabajan las mugeres **para conseguir algunos efectos de Castilla para su vestido**”.⁹³

La desaparición de este sistema de intercambio de artículos importados por tejidos domésticos nos plantea un interrogante: ¿cómo hicieron las mujeres para conseguir, después de 1835, las telas y cintas de ultramar? Seguramente estas mujeres siguieron vendiendo en forma directa arropes, pelones, cabritos y otros efectos por el estilo, pero la retribución era más baja que en el caso de los tejidos. ¿Cómo harían para que sus maridos no gastaran el dinero y las proveyeran de ropas? Aunque no tenemos información al respecto, sospechamos que comenzaron a comprar esos artículos “al fiado” en la pulpería o en el tendejón, donde los hombres pagarían luego con cargas de cueros, cerda o lana.

Estas ventas de cueros, cerdas o lanas fueron precisamente las que reemplazaron a las desaparecidas las exportaciones de textiles a partir de 1835, y fueron captadas por medio del mismo tipo de intercambio no equivalente. Assadourian infiere en base a datos de 1834 que las transacciones de más de 11 cueros realizadas en el mercado urbano (que si bien eran minoritarias en relación al total de operaciones efectuadas en esa plaza, proveían el 70% de los cueros llevados a la ciudad) eran realizadas por los comerciantes itinerantes de la campaña, en tanto incluían cueros de distintas marcas.⁹⁴ Por su parte, Romano cita el ejemplo de una sociedad comercial que en 1840 anticipó una cuantiosa suma en efectos importados a un maestro de postas, que debía pagar en el plazo de un mes en lana, la que a su vez compraba a campesinos mediante el intercambio por efectos importados.⁹⁵ En el registro de establecimientos comerciales de 1846, Endrek consigna dos ejemplos de “corredores”⁹⁶ que declararon dedicarse al acopio de cueros, cerda y lana o -lo que es igual- de “frutos del país”.

No hay indicios que en el acopio de cueros, lana y cerda se haya utilizado el endeudamiento. Esto nos permite diferenciar claramente el intercambio no equivalente basado en la deuda, que dominó el acopio de los textiles, del intercambio no equivalente sin endeudamiento que los mismos comerciantes de campaña desarrollaron a partir de 1835 para el acopio de cueros, cerda y lana. Esto no es sorprendente si consideramos que el hombre era el miembro de la unidad doméstica que se movía y manejaba el circulante, por lo tanto podía trasladarse a la pulpería o tendejón de campaña para llevar esos productos y no necesitaba endeudarse para conseguir sus “vicios” (tabaco, aguardiente y yerba) ya que tenía la posibilidad de emplearse estacionalmente como asalariado o conseguir esos artículos por medio del intercambio en otras provincias, como enseguida veremos.

En cuanto a la producción de maíz y trigo para abastecimiento del mercado local y para las ocasionales exportaciones de trigo a Buenos Aires,⁹⁷ no tenemos datos específicos, lo que nos obliga a mantenernos en el terreno de las hipótesis. Romano ha

planteado, precisamente a título de hipótesis, que el acopio de los excedentes de producción agrícola campesina (principalmente de maíz pero también de trigo) fue realizado por los propietarios o administradores de molinos mediante el adelanto de semilla a cambio de la entrega de parte de las cosechas, o bien mediante el intercambio no equivalente por efectos ultramarinos por parte de los comerciantes de campaña⁹⁸ -y podríamos agregar también los “corredores” contratados a comisión para tal efecto-. Recordemos, no obstante, que la producción agrícola recién se recompuso a fines de la década de 1830. Es muy posible que esta recomposición haya tenido en su base la liberación del tiempo de trabajo femenino antes dedicado al tejido artesanal y que luego de 1835 bien pudo haberse volcado al cultivo de trigo y maíz, que en esa época se realizaba en pequeñas y muy cuidadas extensiones de terreno atendidas por las mujeres.

En resumen, entre 1750 y 1850 la mayor parte de los efectos producidos por los campesinos independientes y dependientes y valorizados en el mercado fue captada por la red de acopiadores y comerciantes de campaña mediante la compra o el intercambio no equivalente e incluso bajo formas de endeudamiento coactivo. Los efectos demandados fueron variando: cueros durante toda la centuria, mulas entre 1750 y 1814, tejidos de lana entre 1750 y 1835, cerda a partir de 1822 y lana sucia y lavada desde 1834, maíz y trigo en distintos momentos, pero sobre todo a partir de 1842. Estos mecanismos y circuitos permitieron la extracción de gran parte de excedente de producción de los campesinos independientes y la obtención de altas tasas de ganancias por la manipulación de los precios de los efectos que se intercambiaban (comprobada para el caso de los textiles), todo lo cual alimentó el proceso de acumulación en el sector comercial. Al igual que el tributo, el diezmo y los derechos eclesiásticos, el “reparto compulsivo” de efectos de Castilla también constituyó una forma coactiva de participación mercantil campesina, aunque el mecanismo queda obscurecido por la importancia que cobró en este tipo de intercambio la relación personal entre el mercader y la campesina -a quien se incitaba y “educaba” en la compra de esos efectos importados- y el engaño, en la manipulación de los precios de los efectos.

En forma paralela e independiente de estas formas de participación mercantil organizadas y controladas por los mercaderes en su beneficio, los campesinos independientes desarrollaron formas de comercio o intercambio directo a escala local, provincial y extraprovincial. Una modalidad de comercio directo, de carácter local, era la venta al menudeo de alimentos en las cercanías de las rutas y postas de la campaña por parte de los campesinos (seguramente por las mujeres)

*“Todo este territorio [desde Sinsacate] hasta el Cachi, que es donde concluye la jurisdicción de Córdoba, es de monte muy espeso, haciendo a dilatados trechos unas ensenadas donde están las haciendas y casas de algunos colonos dispersos... **En las haciendas y casas de otros habitantes venden sin repugnancia gordos y tiernos corderos y gallinas a dos reales, y pollos, sin distinción de tamaños, a real. También se encuentran algunas calabazas y cebollas, rara vez pan...**”⁹⁹*

En el caso del mercado urbano, sabemos por la documentación de la existencia de una franja de “quintas” que lo abastecían, entre las que seguramente se contaban campesinos que vendían su producción en forma directa, junto a las “regatonas”, como

se llamaba a las mujeres que vendían productos al por menor en los lugares autorizados a tal fin o fuera de ellos, violando la normativa.¹⁰⁰

Otro circuito, de escala provincial, se ha comprobado para 1834. Los campesinos que faenaban unos cuantos animales al año para consumo doméstico se trasladaban a la ciudad de Córdoba para vender a los grandes acopiadores los cueros propios junto a los de familias vecinas. Este “intercambio menudo” de 1 a 10 cueros realizados por un gran número de vendedores de las más diversas localidades rurales, representaba en esa fecha el 81% de las operaciones de cueros en el mercado urbano y proveía el 30% de los cueros llevados a esa plaza.¹⁰¹

Una escueta referencia documental de 1812, donde se menciona la dificultad de conseguir el donativo de ponchos para el ejército en el curato de Ischilín, porque “los pobres que los trabajan los llevan a vender a esa ciudad [de Córdoba]”,¹⁰² nos hace sospechar que también existía una venta directa de ponchos en la plaza urbana (posiblemente por los mismos campesinos que vendían los cueros), aunque no tenemos más datos que nos permitan discernir si esta situación surgió en esos años o coexistía desde antes con el circuito controlado por los comerciantes de campaña.

Junto al comercio directo dentro de la provincia, existían circuitos de comercio directo e intercambio equivalente en otras jurisdicciones. En la última década colonial se registran en los “pases” y “manifiestos” de la provincia de San Juan, las operaciones realizadas por una multitud de pequeños o medianos productores procedentes de distintas localidades de las sierras de Córdoba y de la zona de Traslasierra. Estos productores parecen haber actuado estacionalmente como comerciantes, vendiendo cortas tropas de ganado vacuno y ovino (por lo general de menos de 50 animales) y arrias de unas 10 cargas con artesanías de subproductos ganaderos (las “chiguas de charqui” como se llamaba a la carne de res salada y secada al sol, grasa, sebo, jabón, lana y tejidos) y retornando a sus localidades con cortas cargas de aguardiente, efectos de Chile como el azúcar y algunos efectos de Castilla.¹⁰³ Este circuito con predominio de las economías campesinas que abastecía el mercado sanjuanino se extendía por un continuo que incluía las sierras y la zona de Traslasierra en Córdoba, San Luis y los Llanos de la Rioja. Junto a este circuito existía otro, originado en la parte oriental de las sierras de Córdoba y en el curato de Río Cuarto, consistente en tropas de mayor envergadura destinadas a Mendoza,¹⁰⁴ que pueden haber estado en la base del enriquecimiento de algunas familias campesinas del sur de la provincia en las últimas décadas coloniales.¹⁰⁵

El comercio directo y menudo de ganado entre Córdoba y San Juan se incrementó en las primeras décadas independientes¹⁰⁶ y es muy posible que haya mitigado parcialmente el recorte de las alternativas de participación mercantil y la severa desmonetización que afectó a las economías campesinas (y a la economía regional en general) luego de la abrupta desaparición del comercio de mulas y la progresiva decadencia del comercio de textiles.

La significación de este circuito para las economías campesinas de Traslasierra (que por su localización y topografía estuvo vinculada más intensamente que el resto de la provincia con las provincias limítrofes al oeste) está atestiguada por una petición presentada en 1835 al gobernador por autoridades de Pocho en nombre del vecindario de ese curato, en respuesta a un decreto promulgado ese año para los departamentos de

Traslasierra (San Javier y Pocho). En dicha petición solicitaban que se reabriera la extracción de ganado vacuno en las provincias limítrofes, se redujera el derecho a la venta de ganado vacuno de 20 a 10 rs por cabeza y se suspendiera la obligación de ir hasta la ciudad para obtener la licencia de venta. La riqueza y precisión de la argumentación nos invita a realizar una cita extensa:

“...este vecindario es el mas pobre y escaso en sus crias de ganado de todos los de la provincia, y con exclusion de tres vecinos hay muy pocos que puedan extraher dies novillos, los mas de ellos de conduccion... con dos o quatro animales a los mercados exteriores, hoy día para buscar su subcistencia con esta y unica especie de su trabajo...

Productos de agricultura en este curato, hay muchos que no se exportan para dentro ni fuera de la provincia, en el estado del valor de los granos, los valores de estos vendidos en la capital no cubririan el de los transportes de estos mismos conducidos a ella. Realmente este curato no tiene un mercado para esta clase de producciones y esto hace que la labranza esté limitada a sus consumos. Este es un mal inevitable pero reagrababa otros que hacen mas dificil y apurada la situacion de sus abitantes.

...los texidos que en otras epocas eran un recurso conciderable, hoi esta anonadado totalmente, es muy savido que los texidos en el dia no producen en sus ventas ni los valores de las primeras materias que se emplean en ellos.”¹⁰⁷

Como puede advertirse, entre los principales argumentos señalaban que las pequeñas ventas de “dos o quatro animales” en las provincias vecinas era el único o más importante ingreso de los campesinos de esa zona, debido a la falta de mercado para los productos agrícolas (por su elevado costo de transporte) y a la caída de la demanda y del precio de los tejidos. En otros párrafos del documento añadían que, a diferencia de la plaza de Córdoba donde la concurrencia de productores de las zonas de llanura cercanas los colocaba en una situación de competencia desventajosa y los obligaba a vender a cualquier precio el ganado por la impracticabilidad de volver a atravesar las sierras trayendo los animales de regreso, en las provincias del oeste los productores de Traslasierra podían competir exitosamente por la facilidad de las comunicaciones.

Otro circuito de comercio en pequeña escala similar al anterior, pero donde dominaban los intercambios equivalentes realizados por campesinos e indígenas, se ha comprobado entre Córdoba y Catamarca en la última década colonial: a través de este circuito se llevaban lanas o tejidos de lana y su producto se traía empleado en algodón. El comerciante era un productor o estaba directamente vinculado con los productores. Estos pequeños intercambios se registraban documentalmente cuando los trajinantes eran indios tributarios que declaraban sus productos y solicitaban que se les respetara su derecho a la exención del pago de alcabalas, o cuando se judicializaba algún conflicto.¹⁰⁸ Un expediente judicial de 1813 nos permite seguir el caso de un productor de Traslasierra cuyo yerno cambió su producción de ponchos y vellones de lana por cargas de algodón en el valle de Catamarca en 1806, y nos indica que, paralelamente a los valores de mercado, existía una equivalencia oscilante entre la cantidad de lana y la de algodón (en este caso un vellón de lana a cambio de cuatro libras de algodón):

“...la lana que tambien remiti la bendio a plata a un precio de dos reales y los demas a quatro libras de algodón por vellón que es el precio corriente de aquel destino en aquel tiempo. En esta consideración y que las quatro cargas contenian 48 vellones cada una que ascienden a 192 vellones al precio de dos reales vellón, pudo haber comprado a razón de doce reales a que corria en aquel tiempo la arrova de algodón 12 arrovas y 30 arrovas de dicha especie...”¹⁰⁹

En el comercio con Catamarca fue muy importante el papel de los indios que habitaban El Cajón (paraje ubicado en el departamento Ischilín). Su ubicación estratégica en la travesía a Catamarca y los servicios que brindaban a los viajeros se pone de relieve en dos documentos de 1814, donde consta la decisión del gobernador Ortiz de Ocampo de mantener a los indios en ese paraje, pese a la solicitud del obispo de trasladarlos para una mejor atención espiritual -y un mejor control- a sus pueblos de origen (Pichana y Quilino).¹¹⁰ Allí se observa que las seis familias de indios censadas en esa oportunidad abastecían a los viajeros de víveres, hacienda y agua de un manantial situado al pie de un médano de salitre que mantenían potable mediante su trabajo de “desaguado”, y este comercio se complementaba con la cría de hacienda para su subsistencia.¹¹¹

Un tercer circuito de intercambio directo de “frutos del país” por efectos del Paraguay (tabaco y yerba) era desarrollado en la década de 1770 por los “labradores y demas gente de la campaña” de Córdoba en la vecina provincia de Santa Fe. Esto se constata en una carta del Procurador de la ciudad, donde solicitaba al cabildo de Córdoba que defendiera la conservación de Santa Fe como puerto preciso para las embarcaciones del Paraguay, alegando el mayor costo de transporte que significaría para los vecinos de Córdoba el traslado a Buenos Aires para surtirse de artículos paraguayos

“...los labradores y demas gente de campaña a pesar de sus fatigas en el cultivo de la tierra, y aun despues de impender mayores gastos en su viage, no podran proveerse de dichos efectos del Paraguay a cambio de los que produce este país, como actualmente lo consiguen en Santa Fe, llevando cañas, sal, trigo, mais, cal viva, aun mejor que con dinero el que les es mui difícil conseguir en la campaña...”¹¹²

Dos aspectos de la cita son remarcables: la mención a la dificultad de conseguir dinero en la campaña y la lista de efectos del país que se intercambiaban, que consistían en productos agrícolas (caña, trigo y maíz) y extractivos (la sal obtenida en las salinas del norte y la cal extraída en las zonas cercanas a la ciudad de Córdoba), que permitía a los hombres conseguir tabaco y yerba por una vía alternativa a la compra a los comerciantes de campaña.

Un poco más tarde, hacia 1825, la campaña santafesina era transitada por los campesinos santiagueños que llevaban miel, ponchos y otros efectos a esa y a otras zonas del Litoral (adonde también iban a trabajar) y retornaban a su jurisdicción con tropillas de ganado. Palomeque atribuye a este pequeño comercio de ganado realizado

en forma continua, la recuperación de las exportaciones de ganado mayor en Santiago del Estero a partir de 1825.¹¹³ Estos datos, junto a los de Córdoba, muestran a Santa Fe como una zona donde existía un importante movimiento de campesinos de distintas jurisdicciones que actuaban estacionalmente como comerciantes.

Tratándose de campesinos es presumible que todas estas formas de comercio e intercambio directo que venimos enumerando hayan tenido un carácter estacional y se hayan realizado a fines del otoño cuando aún había pasturas y aguadas en el camino, al final del período de mayor demanda de trabajo del calendario productivo, más aún tratándose de productos agrícolas o del producto de la esquila, que se obtenían en épocas precisas.

Una última forma de intercambio directo era la realizada en la frontera con los “indios amigos”, que muy frecuentemente era ilegal. Esta se constata en un juicio de 1811 donde un puestero de la frontera sur fue denunciado por comprar ganado a los indios sin la licencia de la Comandancia General de Frontera y venderlo luego para el abasto de la ciudad de Córdoba. De este documento se desprende que, al menos en esa época, el intercambio fronterizo era fluido. Una o más personas se internaban en las tolderías para comerciar con los indios y contrataban peones para arrear el ganado. El intercambio se realizaba en un doble sentido, ya que los peones del puesto también vendían a los indios hacienda robada a los productores de la zona

*“...el puesto que ha poblado Ricavarra, sera muy perjudicial al vecindario, pues aun quando este fuese de conducta, sera indispensable que en ausencia de el **comentan** [cometen] sus peones mil desordenes en los tratos con los indios maxime estando a una distancia tan corta de dos leguas de estos, que con facilidad arrearan las haciendas del vecindario para venderlas a estos [los indios], pues no seria nuevo quando es constante que mucha parte de las haciendas que en estos años han llevado los indios ha sido vendida en los campos por los mismos nuestros...”¹¹⁴*

Por lo que deja entrever la cita, éste no era un caso aislado; al contrario, una parte importante de la hacienda que llevaban los indios en esta época (que no fue precisamente una de las más pacíficas en las fronteras cordobesas) era sacada por medio de la compraventa y no de los saqueos realizados durante las incursiones indígenas.

Como ya adelantamos, el robo de ganado para su venta en pie o la venta de sus cueros y cerda, fue un fenómeno creciente en las décadas posteriores a 1810, a medida que el consumo de carne se redujo por la disminución de las existencias de ganado¹¹⁵ y los derechos de propiedad privada sobre el ganado se fueron definiendo gradualmente.¹¹⁶ El robo y el “cuereo” y “cerdeo” ilegal de animales por parte de los habitantes pobres del campo fue una de las salidas al recorte de sus posibilidades de participación mercantil,¹¹⁷ que les permitió aprovechar las nuevas (y escasas) posibilidades ofrecidas por la vinculación directa de la economía cordobesa con el mercado mundial.

En síntesis, observamos que paralelamente a los circuitos de comercio e intercambios no equivalentes dominados por grandes comerciantes y acopiadores, existían otros circuitos de comercio directo, intercambio equivalente y comercio ilegal,

que existían desde el período colonial, pero que se volvieron vitales para la supervivencia de las economías campesinas en el crítico período económico posterior a la independencia, especialmente para algunas zonas como Traslasierra. Estos circuitos estaban en manos de los varones, por consiguiente inferimos que fueron afectados por las levadas de soldados y la exigencia de servicios de los milicianos.

Entre estos circuitos, nos interesa destacar aquellos que tenían como base las relaciones de intercambio equivalente entre campesinos y/o campesinos-indígenas de distintas jurisdicciones, porque en ellos observamos un aspecto importante de la racionalidad económica de este sector de la población rural.

Platt ha planteado que la intervención en el mercado debe ser vista como un *uso específico del tiempo*, subordinado a un *conjunto mayor de estrategias reproductivas*. Para el caso de López, el autor plantea que la “búsqueda de ganancia monetaria” sólo primaba en determinados meses del año, coincidentes con las fechas de expendio monetario (principalmente el pago del tributo).¹¹⁸ El caso de Córdoba no es comparable por las características de su estructura económica sobreabundante de mano de obra y por la escasa incidencia del tributo. No obstante, sigue siendo válida la perspectiva de Platt para pensar el desarrollo de circuitos de intercambio entre campesinos de regiones que tenían recursos complementarios. La actuación de los campesinos cordobeses como “pequeños comerciantes”, dadas las condiciones técnicas de producción y de transporte de aquella época, entendemos que tuvo un carácter estacional y estuvo coordinada con las otras actividades del calendario anual. En ella primaba el intercambio directo y/o equivalente de productos, con o sin mediación de la moneda, que permitían conseguir los efectos de consumo que las unidades domésticas no producían y quizá también obtener una ganancia monetaria (aspecto que no podemos confirmar porque no siempre tenemos datos sobre los retornos de esas ventas), pero fundamentalmente escapar a la explotación ejercida por los mercaderes de campaña, especialmente a los varones, el componente móvil de esas unidades.

Conclusiones

Comenzamos la primera sección planteando que las pequeñas UP de campesinos independientes, a las que consideramos unidades domésticas económicamente viables, accedían a casi todos los efectos que consumían, con excepción de unos pocos que no se producían en la jurisdicción y que debían comprar en el mercado. Para obtener los efectos de consumo que ellas mismas producían, las unidades domésticas desarrollaban un calendario anual de actividades, que incluía no sólo esa producción para autoconsumo sino también la producción de excedentes de algunos efectos para el mercado y cortos períodos de conchabo de los varones en la arriería, en el trajín de carretas o en las grandes explotaciones agrarias.

A lo largo del período 1750-1850 observamos dos tipos de interferencias en el normal desenvolvimiento de ese calendario. Por una parte, la demanda de trabajadores estacionales de las grandes UP, transporte en carretas y arreo de ganado, que según constatamos no generaron mayores situaciones de competencia y conflictividad debido a la abundancia de mano de obra de esta economía. Por otra parte, el cumplimiento de obligaciones militares para con el Estado. Señalamos también que ambos tipos de demandas tenían en común la expropiación de energía masculina de las unidades

domésticas y que las mismas fueron variando: mientras que las demandas de trabajo estacional fueron más fuertes en el período de expansión mercantil, las obligaciones militares -que habían manifestado un tímido crecimiento en ese primer lapso-, se volvieron mucho mayores en el período posterior de guerras civiles.

En la segunda sección, analizamos el mismo objeto pero en términos de los mecanismos de apropiación de excedentes de las unidades domésticas por parte del mercado, la Iglesia y el Estado, que fueron modificándose y configurando “constelaciones” históricamente específicas.

En esta sección, tratamos las imposiciones (obligatorias aunque algunas de ellas fuertemente resistidas) de la Iglesia y el Estado, que implicaron una participación forzada en el mercado para acceder al dinero necesario para su pago. En base a los planteos de Platt discutimos el alcance de esa participación forzada y constatamos que la misma fijaba un “umbral” de erogaciones monetarias -bastante alto por cierto- que podía elevarse como resultado de otros gastos voluntarios, originados en el consumo de efectos, en la sociabilidad masculina, en las fiestas y celebraciones religiosas, y en la reciprocidad hacia aquellos parientes y amigos que colaboraban con su trabajo en los momentos de máximo gasto de energía del calendario productivo (lo que hemos denominado gastos “socialmente necesarios”).

Al tratar los mecanismos de extracción de excedentes de las unidades domésticas como parte de “constelaciones históricas” cambiantes, se volvió necesaria la inclusión de las exacciones en productos y energía masculina que aparecieron o se intensificaron en los tiempos de guerra civil posteriores a la ruptura del vínculo colonial. Esto nos permitió alejarnos del modelo que tomamos como punto de partida -la discusión acerca del carácter forzado o voluntario de la participación mercantil campesina y los mecanismos para forzar a campesinos y tributarios a intervenir en el mercado y extraer excedentes a las unidades domésticas- para plantear que existieron momentos en los que las exacciones monetarias funcionaron como los mecanismos principales de coacción sobre las economías campesinas y otros momentos en que esa coacción se ejerció por medio de las exacciones en productos y energía a las unidades domésticas.

En la tercera sección, reconstruimos uno por uno los circuitos y modalidades de participación mercantil campesina. Distinguimos dos grandes tipos de circuitos. Por una parte, aquellos dominados por acopiadores y mercaderes de campaña y organizados en beneficio de éstos, que suponían intercambios no equivalentes e incluso coactivos con los campesinos. Por otra parte, aquellos que implicaban un comercio local directo de efectos producidos y vendidos por los campesinos o el intercambio equivalente entre campesinos de regiones con recursos complementarios. Estos fueron vistos, en contraposición a los anteriores, como estrategias reproductivas de las unidades domésticas que quizá perseguían la obtención de ganancias pero, fundamentalmente, les permitían escapar a la explotación del sistema mercantil.

Al integrar todos esos elementos obtenemos un cuadro de cómo logró ejercerse la coacción del mercado, los mercaderes, la Iglesia y el Estado sobre las pequeñas UP de campesinos independientes en distintos períodos a lo largo de la centuria 1750-1850, y cómo estos cambios afectaron el calendario de actividades y las formas de participación mercantil de esas unidades.

Durante el ciclo de expansión mercantil de 1750-1810, la organización del calendario de actividades de las pequeñas UP de campesinos independientes estuvo pautada por los requerimientos del mercado y de los mercaderes. La demanda del sector mercantil fijó el ritmo y la intensidad del trabajo en la arriería, en el trájín de carretas y en el conchabo en las grandes explotaciones agrarias. Asimismo, la intensidad del trabajo de los miembros de la unidad doméstica estuvo pautada por el mercader, quien presionaba la organización de la producción doméstica y el nivel de autoexplotación del trabajo de sus miembros, al fijar la cantidad y el plazo de entrega de las mercancías que debían entregarle a cambio de los efectos de Castilla adelantados.

Tratándose de una población mayoritariamente no tributaria, con amplias posibilidades de construir unidades de producción autónomas¹¹⁹ e inserta en una estructura productiva donde las escasas grandes explotaciones ganaderas no podían absorber el crecimiento veloz y continuo de los potenciales trabajadores -aunque sí controlaban la tierra y eran una presencia constantemente amenazante-, en este período la coacción del mercado y del Estado logró ser ejercida principalmente a través del abastecimiento de algunos escasos efectos necesarios para la producción y la alimentación, donde tomó mucha importancia lo que podríamos denominar una incitación al “placer del consumo” de las campesinas, por medio de un sistema de intercambio que permitía a las mujeres -el sector inmóvil de las unidades domésticas, junto con los niños y ancianos- adquirir cintas, telas y prendas importadas sin pedir dinero a sus padres o esposos y sin necesidad de desplazarse, pagando con su propia producción de tejidos de lana cuya entrega quedaba pactada a futuro. Este sistema de intercambio no equivalente, que asumía en el caso de las mujeres la forma de participación coactiva en el mercado mediante el endeudamiento, también permitía a los hombres conseguir sus “vicios” (tabaco, yerba y aguardiente) a cambio de sus cueros y artesanías de cuero, en una campaña donde conseguir dinero en efectivo era bastante complicado, sin que en este caso mediara aparentemente la deuda.

También en este período cobraron especial importancia las imposiciones de la Iglesia, que implicaban no sólo la exacción de una décima parte de lo producido anualmente por las pequeñas UP independientes en concepto de diezmo y una medida o unidad de todo lo producido en concepto de primicia, sino que también fijaban altas erogaciones monetarias por los “picos” del diezmo de ganado y el pago de los servicios parroquiales arancelados. A través de todos los mecanismos descritos, las economías campesinas aportaron con sus excedentes a los procesos de acumulación del Estado, la Iglesia y el sector mercantil.

Con posterioridad a 1810 esta “constelación” de mecanismos fue modificándose gradualmente. A partir de entonces y sobre todo hasta 1830, el calendario de actividades de los campesinos se vio sensiblemente afectado por las demandas estatales de productos y energía masculina. El crecimiento de las exacciones estatales fue paralelo a la gradual decadencia de las eclesiásticas, a medida que los gobiernos provinciales intervinieron en la regulación y recaudación de las mismas. El sector mercantil siguió teniendo incidencia en la organización del calendario a través de los cambios en la composición de la demanda y en el precio de algunos efectos, que incentivaron el consecuente reacomodamiento en el tiempo dedicado a la producción de los mismos dentro de las unidades domésticas, aunque esta incidencia se vio obscurecida frente a la magnitud que cobraron las exigencias de la movilización militar. El sistema de explotación organizado por los mercaderes de campaña también continuó vigente,

aunque entendemos que el mecanismo de participación coactiva de las campesinas en el mercado basado en el endeudamiento se fue deteriorando a medida que decayeron las exportaciones de textiles.

Desde la perspectiva de su relación con el mercado, en este período (1810-1850) los problemas de los campesinos residieron en el acceso directo cada vez más difícil a la carne vacuna -debido, como dijimos, a la declinación de las existencias de ganado y a la paulatina delimitación de los derechos de propiedad privada sobre el mismo- y la consecuente necesidad de adquisición ocasional de la carne, además de la tendencia a la baja del precio de su tiempo de trabajo, antiguamente dedicado a la reproducción y amansamiento de mulas y a los tejidos y otras artesanías. Todo indica que los campesinos -lejos de mostrar un comportamiento “reacio” a la participación mercantil- se adaptaron velozmente a las nuevas situaciones que presentó un mercado donde se valorizaron los cueros, las crines y la lana, al mismo tiempo que bajaba el precio de los efectos importados y las antiguas especializaciones productivas se mantenían, pero como persistencia para el autoconsumo o para mercados restringidos. Considerados estos cambios en términos de la división sexual del trabajo dentro de las unidades domésticas, se desprende que el más beneficiado fue el sector femenino, en la medida que al desaparecer la demanda de textiles también se esfumó la presión de los comerciantes de campaña que sobreexplotaban a las tejedoras en base al sistema de endeudamiento, al mismo tiempo que en las pulperías y tendejones se mantenía una creciente oferta de textiles europeos a precios cada vez más accesibles.

A lo largo de la centuria que abarca este estudio, la persistencia de circuitos locales e interregionales de comercio directo e intercambio equivalente, donde los campesinos actuaban estacionalmente como comerciantes, posiblemente mitigaron las duras condiciones de desmonetización posteriores a 1810. Dentro de estos circuitos hubo uno de características especiales -el ilegal-, realizado tanto dentro del espacio controlado por el Estado o con los indios no colonizados, que cobró vital importancia en ese período de crisis económica, no sólo como respuesta al recorte de las alternativas de comercio legal de los campesinos sino también como adaptación y resistencia a la forma predominante de exacción del Estado en ese período (en ganado y otros productos).

Para comprender la significación de estos circuitos de intercambio equivalente, es útil volver a la comparación con Lípez. Platt ha planteado la existencia de una *articulación imperfecta* entre el mercado y los tributarios de Lípez, en tanto la provisión de insumos y trabajadores para la producción argentífera no estuvo completamente sujeta a los ritmos de la demanda de los centros mineros, sino también a “la estructura global de las estrategias de reproducción” de los ayllus. En el caso de Córdoba podemos marcar, como diferencia, la mayor incidencia de la demanda y los ritmos del mercado en la organización del calendario, en el tiempo dedicado a las distintas actividades y en el nivel de autoexplotación del trabajo de sus miembros, incidencia que es especialmente nítida en el período de expansión mercantil previo a 1810 y se desdibuja en las primeras décadas independientes, sobre todo en las dos primeras, frente a las crecientes exigencias de hombres y recursos que implicó la movilización militar. En este contexto, la persistencia de circuitos interregionales de intercambio equivalente entre campesinos y campesinos-indígenas, al margen del sistema comercial dominado por los mercaderes de campaña, marca el límite de la subordinación de las unidades domésticas al sector mercantil.

Cuadro N° 1:

*Distribución de las tareas de las pequeñas unidades de producción de campesinos a lo largo del año, en el norte de la provincia***

Mes Producto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MAÍZ	carpida		cosecha de choclos		cosecha de maíz duro				arada		siembra	
TRIGO				preparación de la tierra	siembra						cosecha	
OVINO	esquila											
VACUNO				yerra	amansamiento							
MULAR				yerra	amansamiento							
HORTALIZAS			cosecha de porotos tiernos		cosecha de porotos duros, zapallos y calabazas para conserva en seco						siembra de zapallos, calabazas y porotos	
FRUTOS DE RECOLECCIÓN	mistol, algarroba plantas tintóreas											piquillín
FRUTALES Y CONSERVAS	tunas	duraznos membrillos	higos		nueces	cítricos manzanas						
ARTESANÍAS MASCULINAS						X	X	X				
ARTESANÍAS FEMENINAS				X	X	X	X	X	X			
DEMANDAS DE TRABAJO PARA EL TRANSPORTE												
ARRIAS DE GANADO	X	X	X	X	X							
TRAJÍN DE CARRETAS			X	X	X							
DEMANDAS DE TRABAJO DE GRANDES Y MEDIANAS UP												

** Debido a la extensión norte-sur de la jurisdicción y al hecho de que la parte norte es más cálida y seca mientras que la parte sur es más fría y húmeda, hay una diferencia de dos meses en el tiempo de realización de cada una de las actividades agrícolas. En el cuadro hacemos constar el ciclo de la zona norte.

TRIGO												cosecha	
MAÍZ					cosecha de maíz duro								

*Se sembraban asociados con el maíz.

Citas y Notas

¹ Lorandi, Ana María: “El servicio personal como agente de desestructuración del Tucumán colonial”, en *Revista Andina* N° 6 V. I, Centro Bartolomé de las Casas, Cusco, 1988, pp. 135-173. Lorandi, Ana María: “Introducción”, en Farberman, Judith y Gil Montero, Raquel (comps.): *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones - Ediunju, Quilmes, 2002, pp. 9-14. Arcondo, Aníbal: *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1992, pp. 289-290.

² Del censo eclesiástico, cuyo resumen ha sido publicado por Larrouy, recuperamos los datos sobre adscripción étnica, por considerarlos más completos y homogéneos. Para el resto de las variables de análisis utilizaremos los datos del censo civil. Cfr. Larrouy, Antonio (recop.): *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, T. II (Siglo XVIII), Tolosa, Edouard Privat, 1927, pp. 380-382.

³ Categoría que englobaba los distintos grados de mixtura de españoles con indios y negros.

⁴ Tanto en el censo eclesiástico como en el civil los empadronadores tendieron a omitir el uso de la categoría “mestizo”.

⁵ Larrouy, 1927 T. II, op. cit., pp. 380-382.

⁶ Tell, Sonia: “Caracterización de las unidades domésticas a través del análisis comparativo del ciclo vital (Jurisdicción de Córdoba 1750-1778)”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* N° 10, Instituto de Estudios Antropológicos - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2001a, pp. 67-93. Tell, Sonia: “El espacio rural de Córdoba y su diversidad: distribución zonal de las grandes, medianas y pequeñas unidades de producción en la jurisdicción de Córdoba a fines del siglo XVIII”, en *II Jornadas de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, Buenos Aires, 2001b, edición en CD.

⁷ Trabajadores libres pero económicamente dependientes de una unidad productiva, que fueron registrados como “capataces”, “puesteros”, “agregados”, “peones”, “conchabados”, “domésticos”, etc.

⁸ Tell, 2001b, op. cit.

⁹ Había algunas pequeñas UP propietarias de las tierras que ocupaban, pero la gran mayoría eran ocupantes precarias (sin títulos) o ilegales de tierras baldías, no ocupadas por su titular o de dueño desconocido. Cfr. Tell, Sonia: “La valorización económica de las tierras rurales en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* N° 6, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2004, pp. 215-253.

¹⁰ Esto es, familias o personas que accedían al derecho de uso de la tierra del titular a cambio de la colaboración en el trabajo de la unidad. En otras zonas se los conoce como “arrimados”.

¹¹ Tell, Sonia: “Relaciones de solidaridad y dependencia entre las unidades domésticas rurales de Córdoba a fines de la colonia”, en *Primeras Jornadas sobre la Población y la Sociedad de Córdoba*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2002, edición en CD. En general, son tres las categorías que aparecen en el censo y en otras fuentes de esa época para designar a estas familias, categorías que remiten a variantes en los arreglos laborales: “agregados”, “puesteros” y “capataces” o “mayordomos” (cuando estos últimos no eran esclavos sino trabajadores libres que residían en la estancia con sus familias).

¹² Tell, 2001b, op. cit.

¹³ En este trabajo utilizaremos preferentemente esta denominación, aunque también nos referiremos a ellas como “unidades domésticas” cuando focalicemos las relaciones al interior de las mismas (entre miembros de distinto sexo y edad) y, eventualmente, citaremos la denominación de “pequeños productores” utilizada por otros autores para referirse a estas mismas pequeñas UP de campesinos independientes.

¹⁴ Los calificados como “indios” en los registros censales, que representaban el 11.4% de la población de la jurisdicción en 1778, fueron reduciéndose progresivamente hasta llegar al 1.5% en 1840, último censo provincial en el que se adscribe la población a categorías “étnicas”. Cfr. Celton, Dora: *La población de Córdoba en 1840*, Junta Provincial de Historia, Córdoba, 1982, p. 19.

¹⁵ Tell, 2001b, op. cit.

¹⁶ Assadourian, Carlos: “El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860 (esquema cuantitativo y formas de producción)”, en *Nova Americana* N° 1, Torino, 1978, pp. 57-104. Assadourian, Carlos: *Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII*, en *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, Nueva Imagen, México, 1983 [1968], pp. 19-63.

¹⁷ Punta, Ana Inés: *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1997.

¹⁸ Que puede considerarse definitiva en tanto sólo hubo un breve lapso de reanudación (entre 1824 y 1829) con envíos insignificantes.

¹⁹ Assadourian, Carlos y Palomeque, Silvia: “Las relaciones mercantiles de Córdoba, 1800-1830. Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional”, en Schmit, Roberto e Irigoín, María Alejandra (eds.): *La desintegración de la economía colonial: comercio y moneda en el interior del espacio rioplatense, 1800-1860*, Biblos, Buenos Aires, 2003, pp. 151-225.

²⁰ Assadourian, 1978, op. cit.

²¹ Assadourian, 1978, op. cit.

²² Assadourian, 1978, op. cit.; Assadourian y Palomeque, 2003, op.cit.

²³ Assadourian relaciona la significativa disminución de las existencias de ganado en la provincia con un ciclo que comenzó con una sequía muy fuerte en 1828, continuó con el consumo de ganado durante la guerra civil de 1829/31 y culminó con una larga serie de sequías y epidemias, que se repitieron con una frecuencia casi anual entre 1837 y 1846 y a las que se añadieron las revueltas militares de 1840/41. Cfr. Assadourian, 1978, op. cit., pp. 75-76.

²⁴ Tell, 2004, op. cit.; Romano, Silvia: *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002.

²⁵ Platt, Tristan: “El rol del ayllu andino en la reproducción del régimen mercantil simple en el norte de Potosí (Bolivia)”, en Briggs, Lucy *et al*: *Identidades andinas y lógicas del campesinado*, Mosca Azul Editores, Lima, 1986, pp. 25-83. Platt, Tristan: “Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de López con el mercado minero potosino (siglo XIX)”, en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comps.): *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*, Ceres, La Paz, 1987, pp. 471-557.

²⁶ Assadourian, 1978 y 1983 [1968], op. cit. López, Cristina: “Población y fuerza de trabajo en el Tucumán colonial. Un enfoque desde la historia rural”, en *Población y Sociedad. Revista regional de estudios sociales* N° 5, Fundación Yocavil, Tucumán, 1997, pp. 209-238. López, Cristina: *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2003. Mata de López, Sara: *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 2000. Palomeque, Silvia: “Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX”, en *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* N° 2, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, 1992, pp. 9-61. Palomeque, Silvia: “Intercambios mercantiles y participación indígena en la ‘Puna de Jujuy’ a fines del período colonial”, en *Andes. Antropología e Historia* N° 6, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - Universidad Nacional de Salta, Salta, 1994, pp. 13-49. Salvatore, Ricardo: *Wandering paisanos. State orden and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham, 2003.

²⁷ Lógicamente, las UP rurales que contaban con mayor número de cabezas de ganado tenían más posibilidades de consumir ese tipo de productos. Aquí, hacemos referencia a las posibilidades generales de acceso a los recursos y dejamos de lado el problema de la *diferenciación interna* de las pequeñas UP, que hacía que no todas pudieran acceder por igual al consumo de ciertos artículos, incluso los que se producían en la misma jurisdicción, como la carne y los derivados del vacuno, o el trigo.

²⁸ El tema de la alimentación de la población en los territorios que conformarían la República Argentina es tratado de manera integral por Arcondo, de donde extrajimos estos datos sobre animales de caza. Cfr. Arcondo, Aníbal: *Historia de la alimentación en Argentina*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2002.

²⁹ En el caso de Santiago del Estero, Palomeque ha observado que en los años de sequías el alimento obtenido de la caza y la recolección se volvía más importante, salvo que se tratara de sequías muy prolongadas, que afectaban también a esos recursos. Recuperamos la idea de reconstruir la “canasta básica” de alimentos para analizar la participación mercantil de esta autora, quien la toma a su vez de los trabajos de Platt. Cfr. Palomeque, 1992, op. cit.

³⁰ Este calendario ha sido reconstruido en base a información obtenida de viajeros, descripciones geográficas de principios del siglo XX, correspondencia edita, fuentes bibliográficas y de conversaciones con personas nacidas en la zona rural en la década de 1940. Cfr. Mac Cann, William: *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1939 [1847], pp. 104, 240. Río, Manuel y Achával, Luis: *Geografía de la provincia de Córdoba*, T. II, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1904, pp. 30-49. Ferreyra, Ana Inés (comp.): *Cartas entre padre e hijo. Correspondencia entre Manuel López y José Victorio López (1845-1852)*, 2 tomos, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1987. Arcondo, 1992, op. cit., p. 59; Mata de López, 2000, op. cit., p. 42. La información sobre el clima está tomada de Vázquez, Juan; Miatello, Roberto y Roqué, Marcelo: *Geografía física de la provincia de Córdoba*, Boldt, Córdoba, 1979.

³¹ La descripción del proceso de reproducción, cría e internada del ganado mular se encuentra en Concolorcorvo: *El lazarillo de los ciegos caminantes*, Solar, Buenos Aires, 1942 [1773], y en Arcondo, 1992, op. cit.

³² A diferencia del actual cultivo extensivo de cereales, en grandes terrenos, en nuestro período de estudio abundan las referencias al cultivo intensivo de trigo y maíz en cortas y muy cuidadas extensiones de terreno cercadas, denominadas “chacras”, que bien podrían calificarse como huertas extensas. Cfr. Proctor, Roberto: “Narraciones del viaje por la cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824”, en Segreti, Carlos (recop.): *Córdoba, ciudad y provincia (Siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1973, p. 286. Schmidtmeier, Peter: “Viaje a Chile a través de los Andes”, en Segreti, C., 1973, op. cit., p. 272. En el relevamiento de productores agrícolas de 1847 se detallan para algunas zonas las superficies dedicadas al cultivo de trigo y maíz, que en un 74% se realizaba en extensiones inferiores a una cuadra cuadrada (1.69 ha). Cfr. Romano, 2002, op. cit., p. 97.

³³ Ya en la segunda mitad del XVIII los tejidos de algodón se hallaban en decadencia y desaparecieron como mercancía en la plaza de Córdoba en la década de 1810 por la competencia del textil inglés, aunque subsistió el tejido para autoconsumo de las unidades domésticas. Cfr. Assadourian y Palomeque, 2003, op. cit.

³⁴ En base al análisis de la composición de las cosechas de productores de distinta escala empadronados en 1847, constatamos que los más pequeños tendían al monocultivo del maíz (el 80% en Tulumba, uno de los departamentos analizados donde se cultivaban ambos cereales), mientras que a medida que aumentaba la escala de cultivo crecía también porcentaje de cultivadores mixtos (del 25 al 75%). Cfr. Tell, Sonia: *Persistencias y transformaciones de una sociedad rural. Córdoba entre fines de la colonia y principios de la república*, Tesis de Doctorado inédita, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2005, cap. 6 y cuadros N° 22-23.

³⁵ Como el publicado en el Anuario del IEHS 2 (1987), revisado posteriormente por Míguez. Cfr. Míguez, Eduardo: “Mano de obra, población rural y mentalidades en la economía de tierras abiertas de la provincia de Buenos Aires. Una vez más, en busca del Gaucho”, en *Anuario del IEHS* N° 12, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Tandil, 1997, pp. 163-173. Míguez, Eduardo: “El capitalismo y la polilla. Avances en los estudios de la economía y la sociedad rural pampeana, 1750/1850”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* N° 21, Instituto Ravignani - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires 2000, pp. 117-133.

³⁶ Arcondo, Aníbal: *Notas para el estudio del trabajo compulsivo en la región de Córdoba*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1973.

³⁷ La declinación de la población esclava, no obstante, debe considerarse un proceso de larga duración que comenzó con la venta de las estancias de los jesuitas luego de su expulsión en 1767 y continuó hasta la abolición de la esclavitud por la constitución nacional de 1853.

³⁸ Tell, 2001b y 2004, op. cit.

³⁹ En 1815, un juez pedáneo del departamento San Javier señalaba acerca de las familias pobres de su distrito: “...esta es una gente ocupada la mayor parte con las labranzas, y los que no estan ocupados en cosechar sus poquitos de trigo, **estan ocupados en las considerables sementeras de los propietarios**” (AHPC, Gobierno, Caja 43, Carpeta 1, Exp. 1, 1815, f. 5v). Tratamos este tema de la diferenciación social de los campesinos y la “agregación” como estrategia de reproducción en Tell, 2001a, op. cit.

⁴⁰ Por ejemplo, en las cuentas del administrador de una estancia en 1765, se registra la contratación de un conchabado santiagueño. AHPC, Escribanía 1, Leg. 65, Exp. 2 (1765).

⁴¹ En Córdoba, era una práctica habitual de las familias campesinas recién constituidas el “agregarse” a la pequeña UP de algún pariente o no pariente durante algunos años: ¿Por qué no lo harían también a las unidades más grandes?. Esto se ha constatado en otras zonas, como el partido bonaerense de San Isidro, donde los peones y conchabados eran básicamente varones solteros y jóvenes. Cfr. Garavaglia, Juan Carlos: “Los labradores de San Isidro (siglos XVIII-XIX)”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* V. 132 N° 128, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, 1993, pp. 513-542.

⁴² Este traslado temporario de grupos de trabajadores del norte hacia el sur para el período de cosechas, fue habitual hasta los años 60 del siglo XX.

⁴³ Tell, 2005, op. cit. caps. 2 y 8.

⁴⁴ Según un cálculo de Palomeque basado en información proporcionada por Hutchinson en 1865, una caravana de 300 carretas empleaba 462 personas (10 capataces, 300 peones, 51 cuidadores de bueyes, 51 cuidadores de caballos y mulas, 30 ayudantes de capataz, 10 asistentes principales y 10 maestros carpinteros). Esto nos permite captar la importancia que tenía la demanda de trabajadores en el sector del transporte. Cfr. Hutchinson, Thomas: *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, Buenos Aires, 1945

[1865], p. 243. Palomeque, Silvia: "Circulación de carretas por las rutas de Santiago (1818-1849) (elementos cuantitativos)", en *Cuadernos - FHyCS* N° 5, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, 1995, pp. 49-62.65

⁴⁵ Si bien la reducción de los esclavos seguramente incentivó una mayor incorporación de mano de obra libre, en poco pudo haber atenuado el fuerte recorte de la demanda estacional de trabajadores libres, dada la magnitud de la retracción del sector mercantil que afectó a esta economía regional y la desestructuración de la producción agrícola.

⁴⁶ Assadourian, 1978, op. cit., p. 66.

⁴⁷ BMPC, Documento N° 8865 (1806), f. 1r. La mención a la falta de riego alude a la mayor aridez de la zona norte de la provincia y no es una característica representativa del conjunto del espacio rural.

⁴⁸ AHPC, Escribanía 4, Leg. 90, Exp. 15 (1843).

⁴⁹ Entendemos que la ausencia del hombre adulto podía ser reemplazada por hijos adolescentes o por agregados, dependiendo del momento del ciclo vital en que se hallara la unidad y de las estrategias de complementación de energía que implementara la familia titular.

⁵⁰ Trabajo colectivo gratuito, de colaboración entre parientes y amigos, que permitía suplir el trabajo de los hombres ausentes por las arrias de ganado. La minga se siguió usando hasta tiempos recientes para construir viviendas, arreglar sendas de uso común, apagar incendios, combatir langostas, etc.

⁵¹ Según Punta, la política de ampliación de la frontera y la creación de siete nuevos fortines por parte de Sobremonte, supuso un aumento del "personal de tropa" y una reorganización tanto de las tropas regulares como de las milicias. Presumimos que esta política aumentó los requerimientos de servicios de los milicianos, además del reclutamiento de un mayor número de soldados. Para 1785, según datos de la misma autora, las milicias de Córdoba estaban compuestas por 5770 hombres divididos en siete compañías, es decir, que afectaban aproximadamente al 51% de la población masculina de 15 a 49 años que hemos estimado para ese año. Cfr. Punta, 1997, op. cit. pp. 256-257.

⁵² *Consulado de Buenos Aires. Actas y Documentos*, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1937, T. II, pp. 177-178. Similares argumentos exponía el gobernador intendente Sobremonte en un documento sin fechar. Cfr. Núñez de Sobremonte, Rafael: "Noticias sobre la Intendencia de Córdoba del Tucumán (1788)", en *La Revista de Buenos Aires* Año II N° 24, Buenos Aires, abril de 1865, pp. 587-588.

⁵³ Únicos efectos de exportación, recordemos, entre la completa desaparición de las exportaciones de mulas en 1814 y la interrupción del comercio con Chile en 1828.

⁵⁴ Assadourian y Palomeque, 2003, op. cit., pp. 190-195.

⁵⁵ AHPC, Gobierno, Tomo 39 (1814), f. 161. Citado en Pianetto, Horacio: "La Revolución de Mayo en la campaña de Córdoba", en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* Año IX N° 1-2, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1968, 132-133.

⁵⁶ AHPC, Gobierno, Tomo 124, Exp. 3 (1831), fs. 246v.

⁵⁷ Este tema se trata en Tell, 2001a y 2004, op. cit.

⁵⁸ Tell, 2005, op. cit.

⁵⁹ Platt, 1986, op. cit., pp. 26-27.

⁶⁰ Palomeque, Silvia: "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII". En Tandeter, Enrique (dir.): *Nueva Historia Argentina* T. II, 2000, Sudamericana, Buenos Aires, p. 140.

⁶¹ Punta, 1997, op. cit., pp. 149-150.

⁶² Doucet, Gastón: "La abolición del tributo indígena en las Provincias del Río de la Plata: indagaciones en torno a un tema mal conocido", en *Revista de Historia del Derecho* N° 21, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1993, pp. 133-207. Hasta el momento, no se han hallado indicios de continuidad del tributo bajo otras modalidades, como se ha comprobado para Perú, Santiago del Estero y Jujuy. Cfr. Sánchez Albornoz, Nicolás: "Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socioeconómicos en la época republicana", en *Indios y tributos en el Alto Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1977, pp. 187-218; Palomeque, 1992, op. cit.; Delgado, Fanny: "Ingresos fiscales de la provincia de Jujuy (1834-1852)", en *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* N° 2, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, 1992, pp. 97-199.

⁶³ Decimos "al parecer" porque aún no contamos con estudios específicos sobre el diezmo y las primicias que nos permitan conocer qué costumbre se observaba en esta jurisdicción con respecto a los indios. En teoría, de acuerdo con el edicto sobre la materia que el obispo Argandoña dictó en 1752, a los indios "solo se les cobraran por diezmos o bentenas según la costumbre que estuviese entablada en dicha cobranza, atendiéndolos siempre en charidad y solo cobrandoles de lo que sembrasen o criasen, sin ponerles cosa alguna ni pencon annual, a los que no se ocupasen en dichos ejercicios." (AAC, Leg. 19 T. I, 1752, f. 26v). En el caso de los aranceles eclesiásticos, los "naturales" estaban beneficiados con un arancel más reducido que el de los "españoles".

⁶⁴ Un sector bastante amplio de la población no se casaba por iglesia ni bautizaba a sus hijos. Para 1778 se ha calculado un 54% de nacimientos ilegítimos entre las “castas” de la ciudad de Córdoba y un 45% entre los “blancos”. Cfr. Celton, Dora: *La población de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1993, p. 40. Estas proporciones seguramente fueron más elevadas en la campaña. Desconocemos si esta falta de interés por los sacramentos también se daba en el momento del entierro. Por otra parte, en el período de crisis económica posterior a 1810, los “pobres de solemnidad” (aquellos cuyo patrimonio era menor a 100 pesos) fueron eximidos por el Estado provincial de pagar derechos de matrimonio desde 1821 y de sepultura desde 1832.

⁶⁵ AHPC, Gobierno, Caja 149, Carpeta 1, Exp. 8 (1837). Si bien las menciones de los informantes sobre estos pagos se remontan a las dos o tres décadas anteriores a 1837, del contexto se desprende que venían desde mucho tiempo antes.

⁶⁶ Además, entre 1843 y 1849 se mantuvo la derogación del diezmo de la cuatropea. Cfr. Romano, 2002, op. cit., p. 213.

⁶⁷ En todo el Tucumán, desde las ordenanzas de Alfaro (1612), la responsabilidad del pago del tributo recayó sobre cada unidad doméstica y no sobre el curaca como en el Perú. Cfr. Palomeque, 2000, p. 124.

⁶⁸ Ayrolo, Valentina: “Congrua sustentación de párrocos cordobeses. Aranceles eclesiásticos en la Córdoba del Ochocientos”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* N° 4, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2001, p. 50.

⁶⁹ En las cuentas del administrador de la estancia de Piedra Blanca (curato Río Cuarto) en 1765, se registra el pago de un salario de 5 pesos mensuales a los conchabados, pagado parte en plata (nunca superior al 50% y frecuentemente muy inferior a ese porcentaje) y el resto en especie (AHPC, Escribanía 1, Leg. 65, Exp. 2, 1765).

⁷⁰ En esos años, según datos del Consulado de Córdoba, el precio de una mula de un año fluctuó entre 4 y 6 pesos.

⁷¹ Además del conchabo estacional en las grandes explotaciones y la venta de mulas de año, los campesinos y tributarios obtenían dinero del trabajo asalariado en la arriería y en el trajín de carretas, pero no contamos con datos de los salarios pagados en esos sectores. Estas eran las principales formas de obtención de metálico.

⁷² Consideramos en este cálculo las especies de las que se registra el pago de “picos” en las únicas dos planillas de diezmeros que disponemos, correspondientes a algunos parajes de Calamuchita y Traslasierra en 1814. BMPC, Fondo Documental, Docs. N° 320 (1812) y 321 (1814).

⁷³ Sobre todo durante la década de 1810, en que Córdoba colaboró con el gobierno central en las guerras revolucionarias, lo que supuso fuertes y continuas exacciones de ganado, ponchos y granos. También durante la guerra civil de 1829/31, tres años de guerra irregular entre el ejército y las montoneras que significaron un gran consumo de recursos. Cfr. Converso, Félix: *Finanzas públicas y mercado de mercancías en el siglo XIX*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1995, pp. 45-48; Assadourian y Palomeque, 2003, op. cit., pp. 22, 42. Trabajamos extensamente el tema de las imposiciones del estado y la iglesia sobre los pequeños productores rurales en Tell, 2005, op. cit., cap. 9.

⁷⁴ Assadourian y Palomeque, 2003, op. cit.

⁷⁵ Platt, 1987, op. cit., p. 473.

⁷⁶ Que el dinero no era abundante en la campaña aún en la época en que no había problemas de desmonetización lo atestiguan los viajeros (cfr. Concolorcorvo, 1942 [1773], op. cit., p. 178) y otros documentos que citaremos en el transcurso del trabajo.

⁷⁷ Assadourian, Carlos y Palomeque, Silvia: “Importaciones de productos de Castilla/europeos en Córdoba, 1800-1819”, en *Andes. Antropología e Historia* N° 12, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - Universidad Nacional de Salta, Salta, 2001, pp. 265-286. Punta, Ana Inés: “Los intercambios comerciales de Córdoba entre 1783-1800 según los registros de alcabalas, en *Andes. Antropología e Historia* N° 12, 2001, pp. 247-264.

⁷⁸ Miers, John: “Viaje al Plata (1819-1824)”, en Segreti, 1973, op. cit., pp. 266-267. Castro Olañeta, Isabel: “Recuperar las continuidades y transformaciones: las ‘juntas’ y borracheras de los indios de Quilino y su participación en la justicia colonial”, en Farberman, J. y Gil Montero, R., 2002, op. cit., pp. 175-202.

⁷⁹ Cfr. Punta, 1997, op. cit., y las cartas del gobernador Manuel López (1835-52) a su hijo editadas por Ferreyra, 1987, op. cit., T. I.

⁸⁰ Nombre dado a los dos carriles de tierra apisonada donde corrían dos caballos en las carreras que se realizaban en la zona rural.

⁸¹ A nuestro entender, se ha reflexionado mucho menos sobre esas exacciones de nuevo tipo surgidas en la coyuntura de guerras civiles, en tanto formas de extracción de excedentes de las unidades domésticas

que afectan el desenvolvimiento del calendario de actividades y las formas de participación mercantil de las mismas. Por guerras civiles entendemos también a las guerras “de independencia”. Cfr. Míguez, Eduardo: “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, en *Anuario del IEHS* N° 18, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Tandil, 2003, pp. 17-38.

⁸² El listado del Consulado de Córdoba de 1804 incluye 88 grandes comerciantes de mulas y efectos de Castilla. Archivo General de la Nación/Buenos Aires, S. 9-4-6-6 (referencia de S. Palomeque). De los trabajos de Punta, 1997, op. cit., y Romano, 2002, op. cit., se desprende que se trataba de grandes comerciantes diversificados, con participación en diversos circuitos y en el comercio mayorista y minorista, y con inversiones en tierras y explotaciones agrícolas, que se consolidaron en el poder local desde 1830.

⁸³ Los “boliches” eran establecimientos similares a las pulperías pero de menor envergadura, donde muchas veces sólo se vendía aguardiente. Los datos sobre el tipo de efectos que se vendían en los distintos puntos de venta rurales proceden del primer relevamiento de establecimientos comerciales de la campaña, realizado en 1846 con el propósito de cobrar el impuesto de patente. En esa fecha, los comerciantes con establecimientos fijos y ambulantes en la campaña totalizaban 261 personas. Cfr. Endrek, Emiliano: “Un empadronamiento comercial con fines impositivos en la campaña cordobesa (1846)”, en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba* N° 10, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1982, pp. 112, 131.

⁸⁴ Assadourian, 1978, op. cit., p. 66. Punta, 1997, op. cit., p. 69.

⁸⁵ Estas compras se registran en AHPC, Escribanía 4, Leg. 19, Exp. 24 (1802); Escribanía 3, Leg. 60, Exp. 19 (1812); Escribanía 1, Leg. 454, Exp. 9 (1817). Referencia de S. Palomeque.

⁸⁶ Assadourian, 1978, op. cit., pp. 80-81. Funes, Gregorio [bajo el seudónimo de Patricio Saliano]: “Carta crítica sobre la relación histórica de la ciudad de Córdoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento”, en *Telégrafo Mercantil. Rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata* T. IV N° 8, Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1914 [1802].

⁸⁷ En 1796 el Diputado del Consulado de Córdoba denunció al dueño de una tienda de Tulumba por haber sobrevaluado los efectos que vendió a tres mujeres del vecindario. En su presentación a la Junta Superior del Consulado de Buenos Aires informaba: “...le hize ver [al comerciante] **que en su libro [de caja] estaban algunos efectos cargados a precio mas subido que en la minuta o factura de su letra dada a la muger** Doña Josefa [fiadora de las otras dos mujeres]...”. Cfr. *Consulado de Buenos Aires. Actas y Documentos*, 1937, op. cit., T. II, pp. 289-290. Otro caso de sobrevaluación de los efectos adelantados a una tejedora, se registra en un juicio civil iniciado en 1808 a una tejedora de Traslasierra, por adeudar la entrega de los ponchos (AHPC, Escribanía 4, Leg. 33, Exp. 19).

⁸⁸ Esto indican los datos sobre precios de los ponchos cordobeses en la plaza de Buenos Aires, que cayeron de 21 rs en 1760 a 8-9 rs en 1780. Cfr. Punta, Ana Inés: “La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Regional* V. 5 N° 15, Universidad Nacional de Luján, Luján, 1992, p. 65. Para el período posterior a 1810 sólo contamos con el indicador del aforo fiscal, que bajó en el caso del poncho sencillo de 8 a 3.5 rs entre los últimos años coloniales y 1827. Cfr. Assadourian, 1978, p. 88.

⁸⁹ AHPC, Gobierno, Caja 8, Exp. 11 (1785). Citado y también analizado en Punta, 1992, op. cit., 59.

⁹⁰ AHPC, Crimen Capital, Leg. 49, Exp. 23 (1790). La cita es gentileza de M. E. Rustán, quien también ha analizado este documento en su estudio sobre el poblamiento de la frontera sur. Cfr. Rustán, María Elizabeth: *Población y poblamiento de la frontera sur de Córdoba durante la primera Gobernación Intendencia. Un análisis de caso: La Carlota (1789-1796)*, Tesis de Maestría inédita, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, p. 85.

⁹¹ Assadourian, 1978, op. cit., pp. 81-83. Pueyrredón ocupó el cargo del gobernador por un lapso muy breve, del 15 de agosto al 8 de diciembre de 1810. Por consiguiente, el bando fue revocado cuando ya no era gobernador.

⁹² Assadourian, 1978, op. cit., pp. 92, 103. Datos de 1845 citados por Romano demuestran que en Buenos Aires se obtenía un 100% más por la venta de una arroba de lana limpia y un 30% más por la lana sucia que por la misma cantidad de lana tejida. En ese año una arroba de lana limpia de Córdoba cotizaba en el mercado porteño a 3 pesos, una arroba de lana sucia a 2 pesos y un poncho del mismo origen (que insumía algo más de un tercio de arroba) a 4 rs. Cfr. Romano, 2002, op. cit., p. 162.

⁹³ BMPC, Fondo Documental, Doc. N° 8865 (1806).

⁹⁴ Assadourian, 1978, op. cit., pp. 72-73. Seguramente los cueros y artesanías en cuero producidos en las pequeñas UP ya eran captados junto a los tejidos de lana por los comerciantes itinerantes de campaña desde mediados del siglo XVIII, pero no tenemos datos previos a 1834 que nos permitan corroborarlo.

⁹⁵ Romano, 2002, op. cit., p. 192.

⁹⁶ Individuos que trabajaban a comisión para comerciantes o estancieros, recorriendo la campaña de casa en casa para acopiar efectos, al igual que los comerciantes itinerantes. Cfr. Endrek, 1982, op. cit., p. 113.

⁹⁷ Las más importantes y continuas se realizaron a partir de 1842.

⁹⁸ Romano, 2002, op. cit.

⁹⁹ Concolorcorvo, 1942 [1773], op. cit., pp. 75-76. La descripción corresponde a la ruta hacia Charcas, entre Sinsacate (curato de Tulumba) y el Cachi (curato de Río Seco).

¹⁰⁰ Los lugares autorizados para la venta directa de pan, carne y otros artículos fueron variando. Por ejemplo, durante el gobierno de Martínez de Tineo (1749-54) debían realizarse en la plaza pública, con Sobremonte (1785-97) en los arcos del cabildo; las esclavas merecieron una consideración especial y fueron autorizadas a vender en los monasterios, en las rancherías o en la puerta de las casas de sus amos. Cfr. bandos de buen gobierno de la segunda mitad del XVIII en Punta, 1997, op. cit., apéndice documental.

¹⁰¹ Assadourian, 1978, op. cit., pp. 72-73.

¹⁰² AHPC, Gobierno, Tomo 38 (1814) f. 126. Citado en Pianetto, 1968, op. cit., p. 128.

¹⁰³ Palomeque menciona que en los manifiestos de un solo año (entre 1799 y 1800) se registraron 143 introducciones con un valor promedio de 98 pesos cada una. Cfr. Palomeque, Silvia: "Los circuitos mercantiles de San Juan y de las provincias cuyanas. Las relaciones con los mercados de Chile, del Pacífico y del 'interior argentino' (1800-1810)", en *Anuario del IEHS* N° 19, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Tandil, 2006, en prensa, p. 22.

¹⁰⁴ Para Río Cuarto, Palomeque se basa en datos de Wagner, quien encuentra en los libros de alcabalas de las Lajas (paraje situado en el extremo sur de las sierras, cerca del límite entre Río Cuarto y San Luis) de 1786-98, envíos de bueyes y novillos a Mendoza e importaciones de vinos, frutas, harina, yerba y trigo procedentes de Mendoza y San Juan. Cfr. Wagner, Daniela: "El comercio de las mulas en el sur de Córdoba a fines del siglo XVIII", en *III Jornadas de Historia de Córdoba*, Junta Provincial de Historia, Córdoba, 1997, pp. 129-131. Palomeque, 2006, op. cit.

¹⁰⁵ Hemos planteado esta hipótesis en base a un documento de 1794 en Tell, 2002, op. cit.

¹⁰⁶ Palomeque, 2006, op. cit.

¹⁰⁷ AHPC, Gobierno, Tomo 142, Expediente 1 (1835), fs. 40v, 43r.

¹⁰⁸ Assadourian y Palomeque, 2003, op. cit., p. 15.

¹⁰⁹ AHPC, Escribanía 4, Leg. 46 T. II, Exp. 16 (1813) fs. 1v-2r. Si bien nosotros ubicamos este documento, el hecho de compartirlo con Assadourian y Palomeque nos ha permitido pensarlo desde esta perspectiva.

¹¹⁰ AAC, Leg. 40 T. I (1814); AHPC, Gobierno, Caja 38, Carpeta 2, Exp. 18 (1814).

¹¹¹ AHPC, Gobierno, Caja 38, Carpeta 2, Exp. 18 (1814), f. 224r.

¹¹² AHPC, Gobierno, Caja 5, Carpeta 4, Exp. 34 (1774), f. 266v.

¹¹³ Palomeque, 1992, op. cit., p. 26.

¹¹⁴ AHPC, Gobierno, Caja 5, Carpeta 4, Exp. 34 (1774), fs. 3v-4r.

¹¹⁵ Cfr. Assadourian, 1978, op. cit., p. 73.

¹¹⁶ Un estudio específico de los juicios por ganado y de la legislación sobre corridas de ganado alzado nos ha permitido sostener la existencia de un proceso de larga duración de monopolización y consolidación de los derechos de propiedad privada sobre el ganado, entre 1750 y 1850. Cfr. Tell, 2005, op. cit., cap. 8.

¹¹⁷ Además de ser una forma de resistencia al avasallamiento de sus antiguos derechos de acceso libre al ganado alzado y -para un número creciente de campesinos- la única posibilidad de obtener carne para consumo.

¹¹⁸ Platt, 1987, op. cit., p. 477.

¹¹⁹ Tell, 2001a y 2004, op. cit.

Bibliografía

ARCONDO, Aníbal

1973 *Notas para el estudio del trabajo compulsivo en la región de Córdoba*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

1992 *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

2002 *Historia de la alimentación en Argentina*, Ferreyra Editor, Córdoba.

ASSADOURIAN, Carlos

1978 “El sector exportador de una economía regional del interior argentino. Córdoba, 1800-1860 (esquema cuantitativo y formas de producción)”, en *Nova Americana* N° 1, Torino, pp. 57-104.

1983 Economías regionales y mercado interno colonial. El caso de Córdoba en los siglos XVI y XVII”, en *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*, Nueva Imagen, México, pp. 19-63.

ASSADOURIAN, Carlos y PALOMEQUE, Silvia

2001 “Importaciones de productos de Castilla/europeos en Córdoba, 1800-1819”, en *Andes. Antropología e Historia* N° 12, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - Universidad Nacional de Salta, Salta, pp. 265-286.

2003 “Las relaciones mercantiles de Córdoba, 1800-1830. Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional”, en SCHMIT, Roberto e IRIGOIN, María Alejandra (eds.): *La desintegración de la economía colonial: comercio y moneda en el interior del espacio rioplatense, 1800-1860*, Biblos, Buenos Aires, pp. 151-225.

AYROLO, Valentina

2001 “Congrua sustentación de párrocos cordobeses. Aranceles eclesiásticos en la Córdoba del Ochocientos”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* N° 4, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 39-66.

CASTRO OLAÑETA, Isabel

2002 “Recuperar las continuidades y transformaciones: las ‘juntas’ y borracheras de los indios de Quilino y su participación en la justicia colonial”, en FARBERMAN, Judith y GIL MONTERO, Raquel (comps.): *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones - Ediunju, Quilmes, pp. 175-202.

CELTON, Dora

1982 *La población de Córdoba en 1840*, Junta Provincial de Historia, Córdoba.

1993 *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

CONCOLORCORVO:

1942 *El lazarillo de los ciegos caminantes*, Solar, Buenos Aires.

1937 *Consulado de Buenos Aires. Actas y Documentos*, 4 tomos, Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

CONVERSO, Félix

1995 *Finanzas públicas y mercado de mercancías en el siglo XIX*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba.

DELGADO, Fanny

1992 “Ingresos fiscales de la provincia de Jujuy (1834-1852)”, en *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* N° 2, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, pp. 97-199.

DOUCET, Gastón

1993 “La abolición del tributo indígena en las Provincias del Río de la Plata: indagaciones en torno a un tema mal conocido”, en *Revista de Historia del Derecho* N° 21, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, pp. 133-207.

ENDREK, Emiliano

1982 “Un empadronamiento comercial con fines impositivos en la campaña cordobesa (1846)”, en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba* N° 10, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, pp. 105-139.

FERREYRA, Ana Inés (Comp.)

1987 *Cartas entre padre e hijo. Correspondencia entre Manuel López y José Victorio López (1845-1852)*, 2 tomos, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

FUNES, Gregorio [bajo el seudónimo de Patricio Saliano]

1914 “Carta crítica sobre la relación histórica de la ciudad de Córdoba que hizo S. M. I. Ayuntamiento”, en *Telégrafo Mercantil. Rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata* T. IV N° 8, Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires.

GARAVAGLIA, Juan Carlos

1993 “Los labradores de San Isidro (siglos XVIII-XIX)”, en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales* V. 132 N° 128, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, pp. 513-542.

HARRIS, Olivia; LARSON, Brooke y TANDETER, Enrique (Comps.)

1987 *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*, Ceres, La Paz.

HUTCHINSON, Thomas

1945 *Buenos Aires y otras provincias argentinas*, Buenos Aires.

LARROUY, Antonio (Recop.)

1927 *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, T. II (Siglo XVIII), Tolosa, Edouard Privat.

LOPEZ, Cristina

1997 “Población y fuerza de trabajo en el Tucumán colonial. Un enfoque desde la historia rural”, en *Población y Sociedad. Revista regional de estudios sociales* N° 5, Fundación Yocavil, Tucumán, pp. 209-238.

2003 *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.

LORANDI, Ana María

1988 “El servicio personal como agente de desestructuración del Tucumán colonial”, en *Revista Andina* N° 6 V. I, Centro Bartolomé de las Casas, Cuzco, pp.135-173.

-
- 2002 “Introducción”, en FARBERMAN, Judith y GIL MONTERO, Raquel (comps.): *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*, Universidad Nacional de Quilmes Ediciones - Ediunju, Quilmes, pp. 9-14.

MAC CANN, William

- 1939 *Viaje a caballo por las provincias argentinas*, Buenos Aires.

MATA DE LOPEZ, Sara

- 2000 *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia*, Diputación de Sevilla, Sevilla.

MIERS, John

- 1973 “Viaje al Plata (1819-1824)”, en SEGRETI, Carlos (recop.): *Córdoba, ciudad y provincia (Siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Córdoba, Junta Provincial de Historia.

MIGUEZ, Eduardo

- 1997 “Mano de obra, población rural y mentalidades en la economía de tierras abiertas de la provincia de Buenos Aires. Una vez más, en busca del Gaucho”, en *Anuario del IEHS* N° 12, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Tandil, pp. 163-173.
- 2000 “El capitalismo y la polilla. Avances en los estudios de la economía y la sociedad rural pampeana, 1750/1850”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* N° 21, Instituto Ravignani - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 117-133.
- 2003 “Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”, en *Anuario del IEHS* N° 18, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Tandil, pp. 17-38.

NUÑEZ DE SOBREMONTÉ, Rafael

- 1865 “Noticias sobre la Intendencia de Córdoba del Tucumán (1788)”, en *La Revista de Buenos Aires* Año II N° 24, Buenos Aires, abril, pp. 558-605.

PALOMEQUE, Silvia

- 1992 “Los esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX”, en *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos* N° 2, Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, La Paz, pp. 9-61.
- 1994 “Intercambios mercantiles y participación indígena en la ‘Puna de Jujuy’ a fines del período colonial”, en *Andes. Antropología e Historia* N° 6, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - Universidad Nacional de Salta, Salta, pp. 13-49.
- 1995 “Circulación de carretas por las rutas de Santiago (1818-1849) (elementos cuantitativos)”, en *Cuadernos - FHyCS* N° 5, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy, pp. 49-62.
- 2000 “El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII”, en TANDETER, Enrique (dir.): *Nueva Historia Argentina* T. II, Sudamericana, Buenos Aires, pp. 87-143.
- 2006 “Los circuitos mercantiles de San Juan y de las provincias cuyanas. Las relaciones con los mercados de Chile, del Pacífico y del ‘interior argentino’ (1800-1810)”, en *Anuario del IEHS* N° 19, Instituto de Estudios Histórico Sociales, Tandil, en prensa.

PIANETTO, Horacio

1968 “La Revolución de Mayo en la campaña de Córdoba”, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* Año IX N° 1-2, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 101-196.

PLATT, Tristan

1986 “El rol del ayllu andino en la reproducción del régimen mercantil simple en el norte de Potosí (Bolivia)”, en BRIGGS, Lucy *et al*: *Identidades andinas y lógicas del campesinado*, Mosca Azul Editores, Lima, pp. 25-83.

1987 “Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lípez con el mercado minero potosino (siglo XIX)”, en HARRIS, Olivia; LARSON, Brooke y TANDETER, Enrique (comps.): *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*, Ceres, La Paz.

PROCTOR, Roberto

1973 “Narraciones del viaje por la cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824”, en SEGRETI, Carlos (recop.): *Córdoba, ciudad y provincia (Siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba.

PUNTA, Ana Inés

1992 “La producción textil en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia Regional* V. 5 N° 15, Universidad Nacional de Luján, Luján, pp. 47-66.

1997 *Córdoba borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800)*, Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

2001 “Los intercambios comerciales de Córdoba entre 1783-1800 según los registros de alcabalas”, en *Andes. Antropología e Historia* N° 12, Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología - Universidad Nacional de Salta, Salta, pp. 247-264.

RIO, Manuel y ACHAVAL, Luis

1904 *Geografía de la provincia de Córdoba*, 2 volúmenes, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires.

ROMANO, Silvia

2002 *Economía, sociedad y poder en Córdoba. Primera mitad del siglo XIX*, Ferreyra Editor, Córdoba.

RUSTAN, María Elizabeth:

2004 *Población y poblamiento de la frontera sur de Córdoba durante la primera Gobernación Intendencia. Un análisis de caso: La Carlota (1789-1796)*, Tesis de Maestría inédita, Universidad Nacional de Córdoba.

SALVATORE, Ricardo

2003 *Wandering paisanos. State orden and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*, Duke University Press, Durham.

SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás

1977 “Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socioeconómicos en la época republicana”, en *Indios y tributos en el Alto Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 187-218.

SCHMIDTMEYER, Peter:

1973 “Viaje a Chile a través de los Andes”, en SEGRETI, Carlos (recop.): *Córdoba, ciudad y provincia (Siglos XVI-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba.

TELL, Sonia

2001 “Caracterización de las unidades domésticas a través del análisis comparativo del ciclo vital (Jurisdicción de Córdoba 1750-1778)”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria* N° 10, Instituto de Estudios Antropológicos - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, pp. 67-93.

2001 “El espacio rural de Córdoba y su diversidad: distribución zonal de las grandes, medianas y pequeñas unidades de producción en la jurisdicción de Córdoba a fines del siglo XVIII”, en *II Jornadas de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, Buenos Aires, edición en CD.

2002 “Relaciones de solidaridad y dependencia entre las unidades domésticas rurales de Córdoba a fines de la colonia”, en *Primeras Jornadas sobre la Población y la Sociedad de Córdoba*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, edición en CD.

2004 “La valorización económica de las tierras rurales en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad* N° 6, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, pp. 215-253.

2005 *Persistencias y transformaciones de una sociedad rural. Córdoba entre fines de la colonia y principios de la república*, Tesis de Doctorado inédita, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

VAZQUEZ, Juan; MIATELLO, Roberto y ROQUÉ, Marcelo

1979 *Geografía física de la provincia de Córdoba*, Boldt, Córdoba.

WAGNER, Daniela

1997 “El comercio de las mulas en el sur de Córdoba a fines del siglo XVIII”, en *III Jornadas de Historia de Córdoba*, Junta Provincial de Historia, Córdoba, pp. 123-138.

Repositorios. Abreviaturas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)

Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC)

Biblioteca Monseñor Pablo Cabrera. Fondo Documental (BMPC)

El calendario de actividades y la participación mercantil campesina Córdoba, 1750-1850.

Resumen

En el presente artículo se analizan las modalidades y circuitos de participación mercantil de los campesinos y campesinos-indígenas de Córdoba, entre 1750 y 1850. Se parte de la reconstrucción de la canasta básica de alimentos y otros productos consumidos en las pequeñas unidades de producción de campesinos independientes y del calendario anual de actividades de los mismos. En relación a este tema, se analizan los períodos críticos de demanda de trabajo estacional, a fin de observar si hubo coacción en la captación de trabajadores estacionales para las grandes unidades de producción y para la arriería y las tropas de carretas.

A continuación se examina la composición de las erogaciones monetarias de los campesinos y campesinos-indígenas, diferenciando aquellas exacciones impuestas por la Iglesia y el Estado de los gastos socialmente necesarios u originados en el consumo de efectos no producidos en las unidades domésticas, a la vez que se señalan las formas más comunes de acceso al dinero en la zona rural.

Por último, se reconstruyen los circuitos de participación campesina y campesina-indígena en el mercado, en su doble faceta de estrategias de reproducción, coordinadas con el resto de las actividades del calendario, y de mecanismos de extracción de excedentes de las unidades domésticas por parte del sector comercial. El artículo se cierra con un análisis integrado de los principales mecanismos mediante los cuales se ejerció la coacción del Estado y el mercado sobre las pequeñas unidades de producción de campesinos independientes.

Palabras claves: campesinos - tributarios - calendario - participación mercantil - estado

Sonia Tell

**The calendar of activities and the peasants' trade participation.
Córdoba 1750-1850.**

Abstract

This article analyzes the ways in which peasants and indigenous peasants participated in trade and their commercial circuits in Córdoba, between 1750 and 1850. It begins with the reconstruction of the basic foods and other products consumed in the small production units of "independent" peasants. The calendar of their annual activities is also reconstructed. Regarding this topic, the critical periods of seasonal work demand are analyzed in order to observe if seasonal workers were forced to work for large production units or for *arriería* (cattle droving) and oxcart troops.

Next, the composition of peasants' and indigenous peasants' money expenses is examined, distinguishing between those expenses imposed by the Church and the State, and those which were "socially necessary" or caused due to the purchase of goods not produced in the households. The most common ways of access to money in the countryside are also considered.

Finally, the peasants' and indigenous peasants' circuits in the market are reconstructed, both as reproduction strategies in relation to the other calendar activities, and as the ways in which the commercial sector obtained surplus from the households. This article ends with an analysis of the ways in which the State and the market mainly exercised coercion on the small production units of "independent" peasants.

Key words: Peasants - Tributaries - Calendar - Participation in the market- State

Sonia Tell